



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 Cifras en miles de pesos colombianos

		<u>Al 31 de Diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	69,470,383	68,623,826
Activos financieros de inversión	Nota 5	28,334,344	31,035,348
Inversiones negociables en títulos participativos	17,110,891		10,798,403
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (Inversión obligatoria TDS)	6,415,887		16,394,966
Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	919,038		765,731
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (Acciones)	3,888,528		3,076,248
Cartera de créditos	Nota 6	447,086,378	429,056,663
Consumo	157,933,310		162,741,225
Comercial	142,416,767		144,582,582
Microcréditos	136,003,631		109,880,362
Vivienda	10,732,670		11,852,494
Provisión cartera		(64,406,605)	(52,455,057)
Menos: Provisión Individual	(30,519,932)		(29,218,728)
Menos: Provisión General	(33,886,673)		(23,236,329)
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	Nota 7	28,957,083	21,177,382
Intereses	11,780,486		13,152,811
Pago por cuenta de clientes	3,992,043		279,842
Otras	6,260,187		3,350,565
Efecty	3,188,082		2,501,613
Cuentas abandonadas	2,693,647		2,719,714
Impuestos	3,459,592		2,288,748
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,106,686		1,068,258
Provision	(3,523,640)		(4,184,169)
Propiedades de inversión	Nota 8	400,334	320,074
Propiedad planta y equipo	Nota 9	14,756,400	15,243,162
Propiedades, planta y equipo por derechos de uso	Nota 9	15,494,649	11,248,443
Mejoras en propiedades arrendadas	Nota 9	588,987	465,670
Otros activos no financieros	Nota 10	1,150,013	388,225
Activos intangibles	Nota 11	1,113,394	769,161
Total del activo		<u>542,945,360</u>	<u>525,872,897</u>



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
Cifras en miles de pesos colombianos

Pasivo

Pasivos Financieros

Depositos y Exigibilidades	Nota 12	408,921,267	407,612,441
Certificados de Depósito a Término		232,717,974	205,537,176
Depósitos de Ahorro		160,517,857	190,826,822
Pasivos por arrendamientos		15,685,436	11,248,443
Créditos con bancos y otras obligaciones	Nota 12	19,207,062	23,650,418
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Nota 13	10,060,356	6,724,206
Intereses CDT liquidados		857,525	856,274
Seguro de depósitos liquidado por pagar		453,590	539,238
Seguros		198,512	169,222
Cxp Une Recauda en Efecty		3,188,082	2,301,613
Otras		5,362,647	2,857,859
Pasivos por beneficios a empleados	Nota 15	3,233,689	2,637,483
Obligaciones laborales		2,757,538	2,231,885
Prima de antigüedad		476,151	405,598
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 14	1,061,467	875,864
Otros pasivos financieros	Nota 16	-	1,848,759
Otros pasivos no financieros	Nota 17	7,119,941	941,877
Ingresos Anticipados		434,410	-
Fondos Cooperativos Específicos	Nota 21	80,656	194,399
Diversos		6,604,875	747,478
Pasivos estimados y provisiones	Nota 18	1,010,348	390,619
Total pasivo		450,614,130	444,681,667

Patrimonio

Aportes y reservas atribuibles a los asociados

Aportes Sociales	Nota 19	51,491,371	45,665,261
Reserva para protección de aportes	Nota 20	26,391,645	26,290,651
Fondo Destinación Específica - Amortización aportes sociales	Nota 21	2,259,464	2,259,464
Excedentes del período	Nota 22	4,556,653	504,966
Excedentes acumulados		7,632,096	6,470,888
Total del patrimonio		92,331,229	81,191,230
Total del pasivo y del patrimonio		542,945,359	525,872,897

Cuentas de orden y contingentes	Nota 23	1,344,074,941	1,304,578,857
---------------------------------	---------	----------------------	----------------------

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 Cifras en miles de pesos colombianos

		Por el periodo del 01 enero al 31 de Diciembre 2022	Por el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2021
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		77,572,860	63,747,275
Intereses cartera de créditos	Nota 24	72,758,135	61,541,581
Intereses depósitos a la vista	Nota 24	2,883,134	1,062,069
Valoración inversiones	Nota 24	1,899,106	1,109,935
Dividendos y Participaciones	Nota 24	32,485	33,690
Gastos por intereses y valoración de inversiones		(15,167,948)	(12,149,934)
Intereses depósitos y exigibilidades	Nota 25	(14,015,611)	(10,625,101)
Intereses créditos de bancos	Nota 25	(1,108,481)	(1,286,060)
Valoración de inversiones	Nota 25	(43,856)	(238,773)
Ingresos por intereses y valoración de inversiones, neto		62,404,912	51,597,341
Deterioro de activos financieros y otros activos		(18,738,824)	(14,035,325)
Provisiones de la cartera de créditos Capital	Nota 25	(31,556,962)	(28,383,067)
Recuperación de la provisión cartera de Capital	Nota 24	12,578,110	14,876,388
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	Nota 25	(2,335,657)	(3,202,205)
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar	Nota 24	2,575,685	2,743,511
Provisiones Bienes Recibidos en Dación de Pago	Nota 25	-	(69,952)
Ingresos por intereses y valoración, después de deterioro		43,666,088	37,562,016
Ingresos por comisiones y servicios	Nota 24	10,062,237	9,525,036
Gastos por comisiones y servicios	Nota 25	(6,611,180)	(5,736,909)
Ingresos por comisiones y servicios, neto		3,451,057	3,788,127

COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Cifras en miles de pesos colombianos

Gastos por beneficios a empleados	Nota 25	(26,884,068)	(23,092,057)
Depreciación propiedades y equipo	Nota 25	(947,212)	(808,739)
Depreciación por Derechos de uso	Nota 25	(2,666,948)	(1,857,795)
Amortización mejoras propiedades arrendadas	Nota 25	(178,288)	(335,708)
Amortización de intangibles	Nota 25	(853,487)	(777,601)
Arrendamientos	Nota 25	(1,693,956)	(1,424,450)
Impuestos	Nota 25	(4,338,555)	(3,763,698)
Seguros	Nota 25	(4,572,640)	(4,653,082)
Publicidad y propaganda	Nota 25	(1,343,941)	(1,248,820)
Mantenimiento y reparaciones	Nota 25	(1,712,181)	(1,305,548)
Honorarios	Nota 25	(2,346,892)	(1,230,811)
Servicios Públicos	Nota 25	(1,054,430)	(1,014,730)
Procesamiento electrónico de datos	Nota 25	(775,633)	(754,373)
Gastos de viaje	Nota 25	(875,960)	(462,235)
Adecuación e Instalación de Oficinas	Nota 25	(329,327)	(433,761)
Correspondencia, Portes y Cables	Nota 25	(333,239)	(274,987)
Consulta Central de Riesgo	Nota 25	(408,733)	(344,985)
Outsourcing Telemercadeo	Nota 25	(612,501)	(759,345)
Transporte	Nota 25	(40,409)	(213,482)
Otros gastos	Nota 25	(2,153,960)	(1,559,623)
Útiles y Papelería	Nota 25	(266,164)	(290,563)
Condonaciones de cartera	Nota 25	(734,087)	(689,219)
Servicios Temporales	Nota 25	(215,260)	(260,292)
Servicios de Aseo y Vigilancia	Nota 25	(338,245)	(273,949)
Indemnizaciones	Nota 24	5,398,245	-
Recuperación cartera castigada	Nota 24	4,287,190	2,444,009
Reintegro gastos años anteriores	Nota 24	340,999	1,637,700
Ingresos redes y circuitos	Nota 24	440,000	-
Aprovechamientos	Nota 24	147,211	799,222
Estudio de Crédito	Nota 24	268,477	261,909
Consultas Central de Riesgo	Nota 24	253,710	261,183
Cuotas de Admisión	Nota 24	292,335	227,678
Otros ingresos	Nota 24	1,687,457	1,352,975
Resultado Otros ingresos, (otros gastos)		(42,560,492)	(40,845,177)
Excedente Neto		4,556,653	504,966
Otros Resultados Integrales			
Resultados que no se reclasificarán a los resultados			
Utilidad de valor razonable de instrumentos de patrimonio		565,649	451,062
Revaluación de propiedades y equipo		336,681	-
Provision Ind Y Comercio		167,134	-
Cxp Exasociados		(125,998)	-
Diferidos		232,356	-
Aportes Permanentes		(159,995)	-
Cxc Varias		32,603	-
Provisio Demandas Y Litigios		101,125	-
Pasivo Estimado Quinquenios		269,263	-
Arrendamiento Financiero		147,198	-
Cheques Girados No Cobrados		(10,520)	-
Consignaciones Sin Identificar		(56,979)	-
Efectos Netos En El Periodo De Transicio		(78,789)	-
Estado de resultados integrales		1,419,728	451,062

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SANDRA MILENA ARANGO OSORIC
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)

NIT. 811022688-3 · Líneas de Atención: (604) 232 0011 · PBX: (604) 444 18 27.

Cra. 65 # 48 - 162 Medellín, Antioquia · www.cfa.com.co





COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Flujos de Efectivo
Método indirecto
Al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
Cifras en miles de pesos colombianos

	31 de Diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Exedente Neto	4,556,653	504,966
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera	31,556,962	28,383,067
Recuperación provisión de cartera	(12,578,110)	(14,876,390)
Provisión cuentas por cobrar	2,335,659	3,202,203
Recuperación provisión cuentas por cobrar	(2,575,685)	(2,743,511)
Provisión (Reintegro provisión) Bienes Recibidos en Pago - BRP	-	69,952
(Valoración) desvalorización de inversiones, neto	(1,080,505)	(343,663)
Depreciación de propiedades y equipo	636,918	467,113
Amortización de propiedades arrendadas	141,586	150,909
Amortización de Intangibles	1,011,741	772,550
Revaluación de propiedades de inversión	(80,260)	-
	23,924,959	15,587,196
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Recuperación de cartera	242,474,224	213,460,182
Desembolsos Cartera de créditos	(267,531,242)	(250,172,281)
(Incremento) cuentas por cobrar	(7,539,672)	2,671,216
Cargos por gastos pagados por anticipado	(761,788)	(42,389)
Incremento de activos intangibles	(1,355,973)	(1,327,728)
Incremento de depósitos y exigibilidades	1,308,826	(21,887,502)
Incremento Impuestos por pagar	185,605	42,742
Aumento (Disminución) Cuentas por pagar	3,985,874	455,376
Incremento (disminución) Beneficios a empleados	596,206	387,787
Pasivos estimados y provisiones	(30,000)	(305,111)
(disminución) Incremento Porción volátil de los aportes sociales	(1,848,759)	131,555
Incremento Otros pasivos no financieros	6,287,736	(1,292,932)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(304,004)	(42,291,889)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Compra) Venta o redención de inversiones	4,347,158	11,731,181
Adquisición de propiedades y equipo	(162,662)	(9,049,918)
Incremento en propiedades y equipo derechos de uso	(4,246,206)	(2,916,292)
Incremento en mejoras a propiedades en arrendamiento	(264,902)	-
Retiro de propiedades y equipo	498,392	6,473
Efectivo neto (usado en) las actividades de inversión	171,780	(228,556)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	(4,443,356)	1,707,394
Aumento Aportes sociales - capital mínimo irreductible	5,826,109	3,157,315
Aumento Fondos de destinación específica - Amortización de aportes sociales	-	-
Apropiación de excedentes para Fondos Cooperativos	(403,973)	(65,426)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	978,780	4,799,283
Aumento (Disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	846,556	(37,721,162)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	68,623,827	106,344,989
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	69,470,383	68,623,827

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S

NIT. 811022688-3 · Líneas de Atención: (604) 232 0011 · PBX: (604) 444 18 27.

Cra. 65 # 48 - 162 Medellín, Antioquia · www.cfa.com.co





COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
Cifras en miles de pesos colombianos

	Aportes Sociales	Fondos y Reservas	Excedentes del período	Excedentes Acumulados	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,507,946	28,506,498	109,044	6,019,826	77,143,314
Apropiación para fondos cooperativos			(65,426)		(65,426)
Reserva para protección de aportes	-	43,617	(43,617)		-
Aportes sociales, neto	3,157,315				3,157,315
Excedentes del ejercicio			504,966		504,966
Otros Resultados Integrales				451,062	451,062
Saldo al 31 de diciembre de 2021	45,665,261	28,550,115	504,966	6,470,888	81,191,230
Apropiación para fondos cooperativos			(403,972)		(403,972)
Reserva para protección de aportes	-	100,994	(100,994)		-
Aportes sociales, neto	5,826,110				5,826,110
Traslado a excedentes ejercicios anteriores				(258,520)	(258,520)
Excedentes del ejercicio			4,556,653		4,556,653
Otros Resultados Integrales				1,419,728	1,419,728
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	51,491,371	28,651,109	4,556,653	7,632,096	92,331,229

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contador
Tarjeta Profesional 175821-T

SANDRA MILENA ARANGO OSORIO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 153921-T
Designada por Caso Auditorías
y Consultorías S.A.S
(Ver dictamen adjunto)



COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA - CFA **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Por los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

La **COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA** (en adelante CFA o la Cooperativa), constituida el 6 de abril de 2000, mediante Escritura Pública No. 721, Notaría 3ª de Medellín, es reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de cooperativa financiera, mediante Resolución 0511 de marzo 30 de 2000, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados.

Para el logro del objetivo general, CFA realiza las actividades autorizadas a las cooperativas financieras, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), Certificados de Depósito a Término (CDT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para la Cooperativa.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

La última reforma de Estatutos fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, celebrada el 23 de mayo de 2020, la cual se realizó revisión integral de los mismos, se mejoró redacción en algunos artículos y se suprimieron otros.

El domicilio principal es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia. El ámbito territorial para la realización de sus operaciones, comprende todo el territorio nacional, para lo cual se dispone de 31 oficinas y 15 extensiones de caja y 4 canales externos e institucional.

CFA a diciembre 31 de 2022 tenía un total de 513 empleados y a diciembre de 2021 un total de 467 empleados, incluyendo temporales y practicantes.

La rápida propagación del brote de coronavirus COVID-19 por el mundo, forzó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- a declarar la pandemia desde el 11 de marzo de 2020 y al Gobierno Nacional a declarar el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el Decreto Número 417 del 17 marzo del 2020. A partir de esta fecha el Gobierno Nacional ha dictado numerosos decretos excepcionales tendientes a mitigar los impactos sobre las empresas y sobre las personas. Dentro de tal normatividad, el Gobierno Nacional mediante el Decreto número 457 del 22 de marzo del 2020 estableció el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes de la República de Colombia hasta el día 13 de abril, el cual prorrogó en varias

oportunidades hasta el 28 de febrero del año 2021; CFA durante el año 2022, dando cumplimiento a la Circular externa 026 de noviembre determinó constituir aproximadamente \$10.000 millones de provisión adicional para atender cualquier deterioro de la cartera generado por la afectación de la carga financiera y capacidad de pago de los deudores, en respuesta al incremento de la inflación y las tasas de interés, no solo para la modalidad de cartera de consumo sino como medida preventiva para las modalidades comercial y microcrédito. Lo anterior refuerza las provisiones constituidas durante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, las cuales ascendieron a \$23.611 millones aproximadamente.

NOTA 2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de CFA han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (CNIF), las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009 y los Decretos Reglamentarios 2784 de 2012 y 3023 de 2013; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1.

Los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014, requirieron la aplicación del nuevo marco técnico normativo salvo lo dispuesto en relación con i) el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro, ii) la clasificación y valoración de las inversiones y ii) las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

De acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, CFA continuó provisionando los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable bajo CNIF, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por CFA durante los ejercicios 2022 y 2021 se detallan a continuación:

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de CFA se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y publicadas en español hasta el mes de Agosto de 2013; y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con CNIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles
- Valor razonable de activos financieros
- Arrendamientos financieros
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos

CFA prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Materialidad (o importancia relativa): Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

El valor de materialidad para cada período será definido por la Gerencia en conjunto con la Subgerencia Administrativa y Financiera con base en los criterios definidos en la NIA 320, así:

- El valor de materialidad para presentación de estados financieros será del 0.25% sobre el total de activos.
- El valor de materialidad para la evaluación de saldos contables o revelaciones será del 10% de los excedentes anuales
- El valor de materialidad para ajuste sobre transacciones es del 10% de los excedentes promedio mensuales.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende cajas generales, cheque en caja, efectivo en cajeros electrónicos y cajas menores, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Para lo anterior no se tienen en cuenta las inversiones en fondos de inversión colectiva, de acuerdo con instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se clasifican en inversiones.

El efectivo de la Cooperativa lo componen el dinero y cheques que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias. La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables se tratan como menor valor del disponible en el grupo de bancos.

3.5 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continua atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, con sus anexos y el catálogo único de información financiera correspondiente vigente a la fecha, hasta tanto la Superintendencia Financiera imparta nuevas instrucciones sobre el particular. En tal virtud, la CFA cumple con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos allí señalados.

CFA, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

CFA mide sus instrumentos financieros de acuerdo a su clasificación según lo establecido en la NIIF 9, excepto por la salvedad de los Decretos 2267 del 2014 y 1851 de 2013, mencionados anteriormente, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus instrumentos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

- a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:
 - i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
 - ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros



La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada. Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.5.1 Activos Financieros de Inversión

El marco vigente para las Cooperativas Financieras como establecimiento sometido a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, concerniente a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, fue modificado por la Circular Externa 034 de 2014, la cual se incorporó en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

Dicho marco establece que las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por cada entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

CFA adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos clasificados como negociables, tanto participativos como de deuda, son en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

El marco vigente para estos títulos establecidos por el capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, modificado en diciembre de 2014, establece que para la valoración de estos instrumentos se utilizan los precios determinados por un proveedor de precios designado como oficial por la misma Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe



calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio Bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

CFA realiza los procedimientos de valoración diariamente.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La valoración de estos instrumentos se realiza en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, procedimiento que se realiza diariamente. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio a partir del 1 de enero de 2015. A partir de esta fecha estos activos financieros no podrán reclasificarse en otra categoría al menos en 6 meses. Cumplido los (6) meses, el primer día hábil siguiente se podían reclasificar como negociables o para



mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

El registro contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

A diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, CFA no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El marco contable vigente establecido por la Superintendencia Financiera para este tipo de valores, establece que se deben valorar por el precio que determine el proveedor de precios. Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.



El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

A los títulos de deuda negociables que no cuenten con precios justos de intercambio ni margen, y los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se les ajusta su precio en cada fecha de valoración, con fundamento en una calificación de riesgo crediticio, como se indica más adelante.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos que cuenten con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por Compañías que se encuentren evaluadas por estas calificadoras, no puede estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre su costo amortizado en libros y dicho precio.

Valores o títulos de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito

Estos valores o títulos son evaluados y calificados de acuerdo con la metodología definida por la matriz. El valor máximo definido por la Superintendencia Financiera, por el cual se registran estas inversiones de acuerdo con su calificación es:

Categoría	Valor máximo registrado % (1)	Características de las inversiones
-----------	-------------------------------	------------------------------------

B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda y debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses y deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Presentan incumplimiento en los términos pactados en el título y deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Se estima que es incobrable.

- (1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de CFA, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2022 no se llevó a cabo constitución de provisiones para las inversiones.

3.5.2. Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos estatales. Además, registra las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cuenta de sus clientes. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo Crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial, vivienda y microcrédito. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Modalidades de crédito

De acuerdo con el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, los créditos se clasifican en cuatro categorías:



Créditos Consumo: Son los otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a las microempresas.

Créditos de Vivienda: Son aquellos otorgados a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual y deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 años como mínimo y 15 años como máximo.
- Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble NO VIS y 80% para la VIS.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcréditos:

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Por microcrédito se entenderá el crédito orientado a microempresas, personas naturales o jurídicas, con actividad económica para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, cuyo saldo de endeudamiento no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la aprobación del crédito y el nivel de ingreso por actividades ordinarias anuales, no supere el siguiente límite según el sector al que pertenezcan:

- Sector Manufacturero: Cuyos ingresos $\leq$ 23.563 UVT
- Sector Servicios: Cuyos ingresos $\leq$ 32.988 UVT
- Sector Comercio: Cuyos ingresos $\leq$ 44.769 UVT

3.5.3. Evaluación de Cartera

CFA debe evaluar permanentemente el riesgo de su cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o

información que justifique dichos cambios, siempre dando cumplimiento al procedimiento para evaluación de cartera fijado por la Cooperativa acorde con la normatividad vigente o con prácticas consideradas prudentes de riesgo.

Esta evaluación se realizará con corte a los meses de mayo (excepto para mayo del año 2020, según Circular Externa 022 de 2020 de Superfinanciera de Colombia) y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente.

La evaluación y recalificación de los créditos debe efectuarse:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras, así:
 - ✓ **Cartera de Consumo:** Cuando dos (2) o más entidades calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de las deudas calificadas como mayor riesgo representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor en esta modalidad, la calificación corresponderá a la que tenga la obligación con mayor participación.
 - ✓ **Cartera de Comercial:** Si una (1) o más entidades externas calificaron al deudor con mayor riesgo y el total de estas deudas calificadas representan el 20% o más del total del endeudamiento del deudor, la calificación corresponderá a la obligación con mayor porcentaje de participación entre las entidades externas
- Cuando se aplica la metodología de evaluación y calificación de cartera comercial aprobada por el Consejo de Administración, donde se evalúa la capacidad de pago del deudor, alinea la cartera de acuerdo con el comportamiento de pago con las otras entidades financieras y el comportamiento de los sectores económicos a los que pertenece.

3.5.4. Riesgo Crediticio

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones, para lo cual tiene diseñado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

3.5.4.1 Sistema de Provisiones

3.5.4.1.1 Cálculo de Provisiones Individuales de cartera bajo modelos de referencia comercial y consumo (MRC y MRCO, respectivamente)

Las provisiones reflejan el riesgo de crédito de los deudores y se determinan de acuerdo con los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera comercial y consumo, con la suma del Componente Individual Procíclico (CIP) y el Componente Individual Contracíclico (CIC), los cuales se deben calcular separadamente al capital, las cuentas por cobrar y otros rubros para cada clase de cartera.

Componente Individual Procíclico (CIP): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC): corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Para determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la Cooperativa evalúa mensualmente los 4 indicadores:

- La variación trimestral real de las provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Las provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera.
- Las provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB).

En el caso de los créditos a empleados otorgados en virtud de la relación laboral existente, se aplican las normas establecidas para créditos de vivienda. Cuando la relación laboral finalice se deben aplicar las normas vigentes para créditos bajo los modelos de referencia.

3.5.4.2. Modelo de referencia de la cartera comercial

La Cooperativa calcula la pérdida esperada para la modalidad de Cartera Comercial, a través del modelo de referencia – MRC impartido por la Superfinanciera de Colombia; para aplicarlo, se realizaron las siguientes actividades:

➤ Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV
Personas Naturales	Se crea esta categoría, en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

➤ Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio para la Cartera Comercial

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA” y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.
- Categoría A: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
- Categoría BB: en esta categoría se clasifican los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
- Categoría B: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.
- Categoría CC: créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC” y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.
- Categoría Incumplimiento o default: créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días o que presenten mayor riesgo por otros factores:

*Deudores con obligaciones castigadas o reestructuradas por mal hábito de pago.

Así mismo, CFA clasificará en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los literales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

➤ Homologación de Calificaciones del MRC

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

Determinación de la Pérdida Esperada:

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [(\text{Probabilidad de incumplimiento}) \times (\text{exposición del activo en el momento del incumplimiento}) \times (\text{pérdida dado el incumplimiento})]$$

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo de cartera comercial.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del anexo de cartera comercial. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PD
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

3.5.4.3. Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO)



La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la misma fórmula general que para el modelo de referencia comercial MRC.

Segmentos del MRCO

Los siguientes son los segmentos definidos dentro del MRCO y que son aplicables a CFA, de acuerdo con el tipo de establecimiento que reviste y el portafolio de créditos que administra:

- a) General-Automóviles: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- b) General-Otros: créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- c) Tarjeta de Crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. CFA posee un cupo rotativo denominado Más Cupo el cual clasifica dentro de este segmento.

Clasificación y calificación del Riesgo Crediticio

Categorías de Riesgo y criterios mínimos para la calificación

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- a) Categoría "AA": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
 - Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "AA", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.
- b) Categoría "A": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "A", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

c) Categoría "BB": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "BB", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

d) Categoría "B": los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "B", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

e) Categoría "CC": los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, sea igual a "CC", según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

- f) Categoría "Incumplimiento": las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos con categoría D o E que corresponde a créditos con mora mayor a 90 días, reestructuraciones por mal hábito de pago y demás situaciones que la Cooperativa determine según sus políticas.

Se debe clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que presenten mayor riesgo por otros factores.

Metodología de calificación del MRCO

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-Z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor, y para calcularlo la Superintendencia Financiera proporciona en el capítulo 2, anexo 5, de la ya citada circular, las ecuaciones y el tipo de variables necesarias del modelo, la Cooperativa, las incorpora en sus sistemas de información y procesa el cálculo de Z con base en el comportamiento de cada deudor y cada crédito, posteriormente, sobre el puntaje obtenido por crédito, se establecen las calificaciones de cada deudor de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Una vez se califica la cartera, la probabilidad de incumplimiento se define con base en las siguientes matrices, para los segmentos aplicables a la Cooperativa:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría CFA en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el marco normativo vigente para la gestión de riesgo de crédito. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones del MRCO

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, se debe aplicar la siguiente tabla:

Agregación Categorías Reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A

A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
D	D
E	E

En noviembre de 2016 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Circular Externa 047 acerca de un ajuste en las pérdidas esperadas denominado ajuste por plazo para los créditos de consumo cuyo plazo remanente a partir del 01 de diciembre de 2016 superará los 72 meses. El valor de estos créditos asciende a \$7.450.198

3.5.4.4 Provisiones de Cartera de Crédito Vivienda y Microcrédito

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, CFA constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Las provisiones para créditos de vivienda y microcréditos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, según lo establecido en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995:

Para cartera de vivienda:

Calificación Riesgo	Porcentaje de provisión s/ la parte garantizada	Porcentaje de provisión s/ la parte no garantizada
A – Normal	1%	1%
B – Aceptable	3.2%	100%
C – Apreciable	10%	100%
D – Significativo	20%	100%
E – incobrable	30%	100%

Para cartera microcrédito:

Calificación Riesgo	Porcentaje Mínimo de Provisión Neto de Garantía	Porcentaje Mínimo Provisión
A – Normal	0%	1%
B – Aceptable	1%	2.2%
C – Apreciable	20%	0%
D – Significativo	50%	0%
E – incobrable	100%	0%

Se entiende por porcentaje mínimo de provisión neto de garantía, el porcentaje de provisión que será aplicado sobre el saldo pendiente de pago descontando el valor de las garantías idóneas.

Provisión General: con base en las normas de la Superintendencia Financiera, CFA, constituye una provisión general del 1%, sobre el total de la cartera de créditos bruta en la modalidad de vivienda y microcrédito con cargo al estado de resultados. La Asamblea General Ordinaria de Delegados del 19 de marzo de 2022 aprobó lo siguiente: Como mecanismos prudencial que permita a CFA ajustar gradualmente sus saldos de provisiones de cartera, con respecto a los procesos periódicos de calificación de la misma y al posible deterioro por insolvencia del deudor o condiciones del mercado, la Asamblea General de CFA faculta al Consejo de Administración para que mensualmente autorice incrementos de provisión general de cartera en un porcentaje superior al establecido en la norma (1%). Una vez realizado el proceso de ajuste de la provisión de cartera, la administración deberá presentar al Consejo de Administración el exceso o defecto que dichas apropiaciones tuvieron en el resultado del ejercicio, de tal manera que el Consejo de Administración evalúe la conveniencia o no de continuar o suspender temporalmente el aumento prudencial de dicha provisión

3.5.5. Garantías

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados. La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus asociados, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado. La cobertura exigida por la Cooperativa, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de CFA para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera. Para ello el Comité SARC de la Cooperativa revisa los parámetros de la cobertura de la garantía por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta la idoneidad de la valoración, así como los posibles cambios en los cálculos de valor de las garantías y presenta un informe al Consejo de Administración y a la Superintendencia Financiera.

En CFA todo desembolso de un crédito aprobado por la instancia correspondiente, está sujeto a la constitución completa de la garantía que lo respalda.

CFA realiza dos auditorías al año al proceso de custodia de garantías con el fin de validar el cumplimiento de las políticas de seguridad.

En el mes de septiembre de 2012 la Cooperativa implementó la Circular Externa 043 de octubre de 2011 de la Superintendencia Financiera, sobre la valoración de garantías que respaldan operaciones de créditos y que se tienen en cuenta para el cálculo de la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), en los modelos de referencia de la cartera de consumo (MRCO) y cartera comercial (MRC).

En el mes de septiembre de 2015, la Superintendencia emitió la Circular Externa 032, sobre valoración de garantías y clasificación de las garantías para efecto de la asignación de PDI y la referencia a garantías mobiliarias.

3.5.6. Reestructuración de Créditos

Se entenderá como crédito reestructurado aquel que se le modifiquen las condiciones originalmente pactadas y que no estén contempladas dentro de las reliquidaciones, incluidas las prórrogas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Para reestructuraciones se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Debe existir una solicitud por escrito donde se manifiesten los motivos por los cuales desea reestructurar la obligación.
2. Debe abonar como mínimo los intereses generados de la obligación. Excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
3. El crédito se liquidará a la tasa de interés que tenga vigente el crédito al momento de la reestructuración.
4. Firmar nuevo plan de pagos por parte del deudor (es) y/o codeudor (es).
5. Toda reestructuración debe ser aprobada por: el Auxiliar de cartera hasta 10 SMLMV; Analista de cartera de 10 a 15 SMLMV; Jefe de Cartera de 15 a 30 SMLMV y el Comité de normalización cuando supere por saldo de capital los 30 SMLMV.
6. Solo se podrá realizar por una sola vez una reestructuración, excepto en casos especiales autorizados por el Comité de Normalización.
7. La persona jurídica que solicita reestructurar una obligación debe anexar cifras financieras actualizadas para determinar su capacidad de pago
8. Para reestructuraciones de los créditos de fomento se aplicarán las instrucciones que en cada caso imparta la entidad de redescuento.
9. Cuando se reestructure una obligación en cobro jurídico, los honorarios del abogado, los gastos judiciales y demás gastos que se hubieran generado, deben ser cancelados por el asociado por fuera del valor a reestructurar.
10. Toda obligación que sea reestructurada se deberá llevar a la siguiente calificación de mayor riesgo.
11. Cuando la obligación que se desea reestructurar se encuentre en cobro jurídico, es necesario contar por escrito con el concepto jurídico sobre el estado del proceso y los riesgos jurídicos.
12. Los créditos garantizados a través del Fondo Regional o Nacional de Garantías podrán ser reestructurados.

Rehabilitación de la Calificación

Los créditos podrán mejorar la calificación después de ser reestructurados cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos para microcrédito y 1 año para las demás modalidades mejorando en una calificación, y continuará mejorando una calificación más con cada pago de cuota con mora inferior o igual a 15 días. Esto aplica para los períodos diferentes a semestrales y anuales, para estos casos la espera de pagos periódicos y cumplidos para la primera mejora es de dos años, a partir de este momento igual que con las demás periodicidades, es decir, mejora en una calificación por cada cuota cancelada con 15 días o menos de mora. En caso de que el crédito se ponga en mora (31 días), se calificará de inmediato en incumplimiento.

CFA podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 12 meses para microcrédito y 24 meses para las demás modalidades.

Otras Modalidades

Acuerdos Informales o Extra concordatarios

Tiene igual comportamiento que la reestructuración individual, sin embargo, el arreglo deberá cobijar a todos los acreedores.

Concordato

Se podrán realizar reestructuraciones una vez admitido el Concordato, siempre que el negocio sea viable y los términos se hayan establecido en el acuerdo concursal.

Novación

Son las reestructuraciones que se efectúan a cargo de un tercero que en adelante se hará cargo de la deuda. El nuevo titular de la obligación deberá cumplir con la normatividad y procedimientos descritos para el otorgamiento de un crédito.

Extraordinarias

De acuerdo con la Ley 550 de 1999 las reestructuraciones realizadas antes del 31 de diciembre de 1999, tendrán unas condiciones extraordinarias siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la misma.

Calificación

- a) Se mejora cuando se obtengan garantías adicionales, incrementos en el capital, conversión de deuda en capital.
- b) Se mantiene una vez suscrito el convenio de gestión.

3.5.7. Castigo de cartera

La administración presenta mensualmente la propuesta de obligaciones para castigo al Consejo de Administración para su aprobación. Se deben cumplir las siguientes condiciones:

Mensualmente el Consejo de Administración aprueba el castigo de cartera que después de un análisis se considere como irrecuperable. Esta cartera deberá estar totalmente provisionada.

- Que se encuentre vencida en más de 180 días con garantía personal. Si es garantía admisible prendaria debe estar vencida en más de 720 días y si es hipotecaria en más de 1.080 días de vencida la obligación. Para las obligaciones de microcrédito se castigarán obligaciones a partir de 91 días mora.
- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital, intereses corrientes como en otros rubros.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación o que la recuperación no pueda lograrse en un término inferior a 24 meses.
- Que una vez fallecido el deudor, no haya sido reconocido el seguro de vida deudores por la aseguradora.
- Las obligaciones en las que se recibió bienes en adjudicación por remate o por dación en pago que no alcanzaron a cubrir el 100% de la obligación, deberá castigarse el saldo insoluto de la misma.

Las obligaciones demandadas sobre las cuales no se puede practicar la diligencia de remate de los bienes embargados por el orden público de la zona o por fuerza mayor.

3.6 Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, arrendamientos, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La provisión de cuentas por cobrar, intereses y pago por cuenta de clientes, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde con la modalidad de cartera, más arriba indicados. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a) Su valor en libros.
- b) La suma de la contraprestación recibida.

3.7 Bienes Recibidos en Pago

Esta política contable aplica para aquellos activos que cumplan con la definición de bienes recibidos en pago y bienes restituidos en contratos de arrendamiento financiero, definidos en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los bienes recibidos en pago (BRP) son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por CFA en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos o cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo; de acuerdo con el capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de CFA.

Cuando CFA recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la gerencia:

- a. Activos no corriente disponible para la venta
- b. Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa)
- c. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago)
- d. Otros activos (Bienes no depreciables).

Medición inicial de otros activos:

Los BRP clasificados como otros activos y como activos no corrientes disponibles para la venta se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los BRP es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

CFA acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Provisiones individuales para protección de los bienes recibidos en pago y restituidos de los contratos de arrendamiento financiero:

Estas se reconocen mediante estimaciones de las pérdidas esperadas según el esquema señalado por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Bienes inmuebles:

Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al 30% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80%. En caso de concederse prórroga el 20% restante puede constituirse dentro del término de la misma).

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes muebles:

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión puede constituirse en el término de ésta.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, a crédito o en operaciones de leasing financiero.

Reglas en materia de plazo legal para la venta de BRP y BRL:

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de contratos de leasing dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante el Consejo de Administración prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

3.8. Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación



Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, corrección monetaria -UVR-; después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros afectan los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada tres años; que es el término que la Cooperativa, con base en la experiencia, ha determinado prudente para recoger el cambio de precios en activos de esta clase. En todo caso, ante una variación por encima del IPC de vivienda anual se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios. Para los demás activos será por el modelo del costo. La revisión se hará anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en CFA, éste se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado. La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo a los factores antes mencionados, CFA clasifica, evalúa y asigna la vida útil a sus activos en los siguientes grupos:

Clasificación	Vida útil (años)
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad	15
Muebles y enseres de madera	15
Equipos de comunicaciones	15
Vehículos	5
Edificio	100
Muebles y enseres	8
UPS	10
Racks	10
Servidores centrales y contingencias	3
Almacenamiento central y contingencias	3
Impresoras	3
Librerías	3
Estaciones	5
Portátiles	5
Otros servidores	4
Routers	5
Switchs	5
Encriptores	5

La vida útil de los componentes de Hardware se determina de acuerdo con el tiempo que se estime que se tendrá un desempeño adecuado, las vigencias de soporte y garantías de los fabricantes, nivel de riesgo, criticidad del proceso que soportan y el grado de obsolescencia tecnológica.

CFA tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

3.9 Deterioro de los activos

CFA evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no



están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de CFA son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaces de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Cooperativa (unidades generadoras de efectivo). La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

3.10 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor. Para CFA, esta norma aplicó para los contratos de arrendamientos de los locales en los que funcionan las oficinas, por lo que se estimó en un valor inicial de \$9.884 millones, debido a que la gran mayoría de estos contratos son mayores a un año.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y a las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

Para cumplimiento de lo anterior, se revisaron las fechas de vencimiento de los contratos y la posibilidad de prórroga y se determinó la intención de permanecer en dichos locales en arriendo en un plazo de 10 años. Se tuvo en cuenta como tasa de aumento de los cánones para el año 2022 el IPC del año 2021, del 5.62% y para los años siguientes se calculó con un IPC proyectado. La tasa incremental será revisada de siempre que existan cambios significativos en el acuerdo del contrato y de forma anual para nuevos contratos de arrendamiento.

Para la medición arrendamientos a partir del segundo semestre del año 2022 la tasa de descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo del mes de Junio de 2022 publicado por Superfinanciera en la Resolución 0617 de Mayo 31 2022.

3.11. Intangible y Gastos pagados por anticipados

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

CFA no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por CFA con base a la utilización esperada del activo. Las vidas útiles de los activos intangibles y pagos anticipados, son las que se señalan a continuación:

- Las aplicaciones y herramientas que superen el valor de 75 salarios mínimos mensuales legales vigentes y que cuenten con contratos de soporte y actualización, por parte de proveedores externos, tendrán vidas útiles de 5 años; siempre y cuando dentro de las versiones liberadas por el proveedor se evidencien mejoras continuas en el producto, es decir, se dé por lo menos un cambio importante cada dos años. En caso contrario la vida útil será estimada en 3 años.
- Los componentes de software que no cuenten con contratos de soporte y actualización por parte de sus respectivos proveedores tendrán una vida útil de 3 años.
- Los componentes de software relacionados directamente con seguridad tendrá una vida útil igual a la duración del contrato de soporte y actualización.
- Para los activos intangibles que superen los 250 SMLV, los desarrollos internos serán capitalizables independiente de que se realice sobre licencias de un tercero, toda vez que se requieren para operar, siempre y cuando superen el 30% del valor de adquisición del software sobre el cual se realiza el desarrollo.



Los pagos realizados antes de que CFA obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del período.

3.12. Propiedades de inversión

Es la propiedad tenida para obtener alquileres o para apreciación del capital o ambos. Aplica solo para terrenos y edificios.

CFA reconoce un activo como propiedad de inversión cuando se entreguen en arrendamiento operativo en el caso de inmuebles al arrendador, para el caso de terrenos cuando se adquieren sin destinación específica y sea probable que los beneficios económicos futuros (por arrendamiento o valorización) que están asociados con la propiedad, fluirán para CFA, y que el costo de la propiedad se pueda medir de forma fiable.

Una propiedad de inversión se medirá inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión, como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento las erogaciones se constituirán en un gasto.

Se deberá excluir para la medición de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento.

La medición inicial de una propiedad de inversión construida, deberá ser el costo acumulado (valor en libros) a la fecha de terminación de la construcción.

Cuando se termina la construcción o el desarrollo de una propiedad de inversión, cualquier diferencia entre el valor razonable medido por avalúo de la propiedad a esa fecha y su costo acumulado será reconocida en utilidades o pérdidas dentro del estado de resultados.

Se realizará la medición posterior de todas las propiedades de inversión al valor razonable, a través de avalúo y no son objeto de depreciación.

La medición posterior para la propiedad de Inversión que haya sido transferida desde el



grupo de Activos No Corrientes mantenidos para la venta, será bajo el modelo del costo y de acuerdo a los requerimientos indicados en la NIC 16

Cuando un activo de inversión no se pueda medir a través de avalúo fiable se medirá aplicando el modelo del costo y será objeto de depreciación. Se debe revelar el valor razonable de la propiedad de inversión.

Las fluctuaciones en la medición posterior se reconocerán en el estado de resultados.

Las transferencias hacia o desde propiedades de inversión deberán ser realizadas por el valor neto en libros, solamente cuando existe un cambio de uso, el cual será evidenciado por:

Se ocupa (utiliza) la propiedad por parte de CFA en su actividad operacional o administrativa y a partir de dicho momento se deberá aplicar la política de propiedad, planta y equipo.

El inicio de las gestiones de venta del activo. En este caso, se registrará una transferencia de propiedades de inversión a activos disponibles para la venta.

CFA termina la ocupación de la propiedad y estima entregarla a un tercero bajo la modalidad de arrendamiento operativo. En este caso, se deberá registrar una transferencia de propiedades ocupadas por la Cooperativa a propiedades de inversión.

El tratamiento contable del efecto de la valoración en el momento del traslado se registrará según la NIC 16 de propiedad planta y equipo.

3.13. Beneficios de empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana y con base en la aprobación del consejo, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales y Prima extralegal Aguinaldo, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilio de nacimiento, auxilio de matrimonio, prima de vacaciones, póliza de salud, auxilios educativos y de largo plazo tales como: primas extralegales (Antigüedad).

Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales. Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable.

Entre los beneficios a corto plazo tenemos una jornada laboral por cumpleaños la cual no se ve reflejada en la contabilidad ya que es un beneficio en tiempo, valorado para el año 2022 en \$17.704.086, adicional tenemos como beneficio por matrimonio el reconocimiento en



tiempo valorado para el año 2022 \$3.264.758, a partir del tercer trimestre la cooperativa también otorga como beneficio en tiempo a los empleados un día para diligencias personales el cual tiene un costo de \$19.683.755.

Beneficios a los empleados de largo plazo:

CFA otorga a sus empleados primas extralegales de largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince, veinticinco y treinta años, calculadas como porcentajes del salario así:

Por 5 años de servicio se otorga un 25% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 10 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 15 años de servicio se otorga un 75% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 20 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 25 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Por 30 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los Parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo contingente para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Fecha de Corte del Estudio: Diciembre 31 de 2022.
- Tablas de Mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008 para personas válidas (Resolución 1555 de julio 30 de 2010).
- Incremento general del índice de Precios al Consumidor – IPC -: 8.32%, dato publicado por el Banco de la República.
- Incremento general del Salario Mínimo: 10.42% equivalente a la tasa proyectada de IPC adicionada con el factor de productividad de los últimos 10 años (incluido el año 2021), expresado este último como la diferencia entre el % de ajuste anual de Salario Mínimo Mensual Legal Vigente respecto del incremento del IPC.
- %Incremento Salarial Futuro de Empresa: 10.42%, según política esperada de incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).
- Tasa de Descuento: 12.46% efectivo Anual.
- Edad Actuarial calculada como la diferencia entre la fecha de corte del estudio y la fecha de nacimiento del trabajador o pensionado.
- Valor de Salario: Para trabajadores equivalente al salario BÁSICO reportado para el año 2022.
- Techo de pago de primas de antigüedad: 57 años para Mujeres y 62 años para Hombres.

- Vigencia del Incremento salarial: A partir de enero 1 de 2022, con incrementos sucesivos en enero 1 de cada uno de los siguientes años.
- Reconocimiento económico de Prima de Antigüedad (días de salario básico): Primas quinquenales con último pago a los 30 años de labor del trabajador.

3.14 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa Financiera de Antioquia CFA, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el numeral 4 del artículo 19 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto de Renta y Complementarios está supeditada a la inobservancia de las condiciones señaladas en el artículo citado, así como las establecidas en el artículo 6 del Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005.

En la medida que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 numeral 4) y el Decreto 4400 de 2004 modificado por el Decreto Reglamentario 640 del 9 de marzo de 2005 artículo 12, se encuentra en Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios.

En la reforma tributaria establecida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en su artículo 19-4 indica que las cooperativas pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3.15 Pasivos estimados y provisiones

Los pasivos estimados y provisiones se reconocen inicialmente si cumplen las siguientes condiciones:

- Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Se reconocerá inicialmente al valor de la obligación, calculado con la mejor estimación.

Se ajustarán los valores según las estimaciones calculadas cada que se tenga conocimiento de cambios en éstos.

Se dará cuando se cancele la obligación o se extinga la situación que dió origen a la provisión o pasivo contingente.

3.16 Aportes Sociales

El capital mínimo irreductible reglamentado en CFA es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los Estatutos de la Cooperativa, éstos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 son el 96% de los aportes del asociado; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

3.17. Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de CFA. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. CFA mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con lo anterior, CFA, registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad.

3.18. Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de CFA, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. CFA mantiene los registros bajo este concepto necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF que ha introducido la Superintendencia Financiera de Colombia, para sus establecimientos vigilados.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo con la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.19 Reconocimiento de ingresos

CFA obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos.
- b. Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c. Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos, uso de redes y sistemas transaccionales.

d. Otros ingresos (recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores)

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:

Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a CFA y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

3.20 Reconocimiento de gastos

CFA reconoce como gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

- Comisiones y otros servicios financieros.

Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.

Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

3.21 Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por CFA en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de CFA para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Reconocimiento

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia

3.22 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. CFA considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, personal clave de la Gerencia y sus familiares cercanos.

CFA revela las remuneraciones del personal clave de la gerencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

3.23 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo y de los intangibles de vida útil definida, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable de activos financieros:

Algunos activos financieros (fondos de valores) están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, CFA estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Arrendamientos financieros:

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la gerencia ha debido utilizar juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la proyección del plazo de los contratos de arrendamientos, en cumplimiento de la aplicación de NIIF 16 Arrendamientos.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la gerencia de CFA utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por CFA es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de la cartera de créditos:

Además de la aplicación de los modelos de referencia ya mencionados, la Gerencia evalúa regularmente si en su portafolio de créditos existen señales que pudieran dar indicios del deterioro de la calidad crediticia en un deudor o sector económico particular, propiciando así

revisión y ajustes en las calificaciones de riesgo que derivan en provisiones de la cartera de créditos.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor en uso de un activo CFA prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos del activo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Gerencia, los cuales abarcan un periodo generalmente de 5 años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual, a la tasa del costo promedio de la capital de la Cooperativa (WACC).

3.24 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

3.24.1. Normas vigentes a partir del 1 de enero de 2019

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto número 2270 del 13 de diciembre de 2019 por el cual:

- Se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 (Anexo técnico compilatorio y actualizado 1 – 2019, dispuesto en el anexo 1 del Decreto 2483 de 2018 incorporado en el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, Decreto 2420 de 2015),
- De las Normas de Aseguramiento de Información (Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, dispuestos en los anexos 4, 4.1 y 4.2 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015),
- Se adiciona un anexo No 6 – 2019 al Decreto único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Los dos primeros puntos son aplicables para los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1 de enero de 2020 y para el tercer punto se establece un período de gracias de dos años contados a partir del 1 de enero de 2020 para los Revisores Fiscales y Contadores Públicos Independientes que emitan dictámenes sobre estados financieros de entidades del Grupo 1.

NIIF 16 Arrendamientos

A partir del 01 de enero de 2019, empezó a regir la NIIF 16, en la cual los arrendamientos se deben registrar como arrendamiento financiero, esto es, se debe reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero; excepto arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente sea de bajo valor.

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para arrendatarios y arrendadores. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento

financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único, dentro del balance, que es similar al de arrendamiento financiero actual.

La NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 "Arrendamientos" y las interpretaciones correspondientes siendo efectiva su aplicación para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose su adopción anticipada si también se ha aplicado la NIIF 15 "Ingreso de contratos con clientes".

3.24.2. Normas expedidas y aplicadas durante 2022

En mayo del 2020, el IASB emitió una enmienda a la NIIF 16 denominada "Concesiones de arrendamiento relacionadas con Covid-19", con el fin de facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de pandemia ocasionada por el Covid-19.

Entre otros cambios, la enmienda adicionó los párrafos 46A y 46B a la NIIF 16, eximiendo a los arrendatarios de tener que considerar los contratos de arrendamiento de forma individual para determinar si las concesiones de arrendamiento que se producen como consecuencia directa de la pandemia del Covid-19 son modificaciones a esos contratos, y les permite a los arrendatarios contabilizar tales concesiones como si no fueran modificaciones a los contratos de arrendamiento.

Esta enmienda se aplica a las concesiones de arrendamiento relacionadas con el Covid-19 que reducen los pagos del contrato vencidos al 30 de junio del 2021 o antes.

Los párrafos 46A y 46B, adicionados por la enmienda, indican lo siguiente:

"46A Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler que cumple las condiciones del párrafo 46B es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabilizará los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler de la misma forma que contabilizaría el cambio aplicando esta norma si dicho cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

46B La solución práctica del párrafo 46A se aplica solo a las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

a) el cambio en los pagos por arrendamiento da lugar a la revisión de la contraprestación por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediata anterior al cambio;

b) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021 (por ejemplo, una reducción del alquiler cumpliría esta condición si diera lugar a una reducción de los pagos por arrendamiento hasta el 30 de junio de 2021 y a un incremento en los pagos por arrendamiento que se prolongue más allá del 30 de junio de 2021); y

c) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento”.

A nivel internacional, la enmienda entró en vigencia el 1º de junio del 2020, pero los arrendatarios pueden aplicarla de inmediato en cualquier estado financiero, ya sea provisional o anual, que aún no esté autorizado para su emisión.

En Colombia, esta enmienda fue incorporada al ordenamiento jurídico nacional con el Decreto Reglamentario 1432 del 5 de noviembre del 2020. Su aplicación puede realizarse desde la entrada en vigencia de la norma, pero se permite su aplicación anticipada, voluntaria e integral para la preparación de estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 1º de enero de 2020.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

CONCEPTO	Al Dic 31 2022	% PART.	Al 31 Dic 2021	% PART.
Caja	6,735.271	10%	6,598,062	10%
Banco de la República	13.637.359	20%	20,838,707	30%
Bancos y Otras Entidades	49.097.752	71%	41,187,057	60%
Total Efectivo	69.470.382	100%	68,623,826	100%

La caja y los depósitos en el Banco de la República corresponden a los importes computables para encaje bancario que CFA conserva sobre depósitos recibidos de clientes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, los cuales pueden considerarse como efectivo restringido de largo plazo. El comportamiento de Bancos y Otras Entidades Financieras, corresponde a la disposición de recursos de liquidez en cuentas corrientes y cuentas de ahorros en Bancos.

Los saldos en las cajas y en el Banco de la República no presentan rentabilidades. Por su parte dentro del saldo en Bancos y Otras Entidades se encuentran las cuentas de ahorro las cuales a corte de Diciembre de 2022 presentaron una rentabilidad promedio ponderada del 11.1% Efectivo Anual, mientras que a Diciembre de 2021 la rentabilidad promedio ponderada fue del 2.2% Efectivo Anual

Nota de efectivo restringido:



Durante lo corrido del 2022 el efectivo restringido de corto plazo se ubicó en promedio en \$2.595 millones. Este efectivo corresponde a los principales convenios de recaudo y presentó una permanencia promedio de 22 días.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El saldo de inversiones a diciembre 31 de 2022 se compone así:

Inversiones negociables en títulos participativos	Al 31 Dic 2022	Participación	Al 31 Dic 2021	Participación
Fondo Interés (Corredores Davivienda SA)	3,081,825	10.89%	2,084,519	6.72%
Sumar (Fiduciaria Bogotá SA)	33,661	0.12%	31,548	0.10%
BBVA Efectivo (BBVA Asset Management SA)	12,620,833	44.54%	210,696	0.68%
Fiducuenta (Fiduciaria Bancolombia SA)	62,458	0.22%	27,262	0.09%
Occirenta (Fiduciaria de Occidente SA)	1,097,309	3.87%	49,330	0.16%
Capital Trust (Itau Asset Management Colombia)	47,866	0.17%	44,958	0.14%
Avanzar Vista (Fiducoomeva)	166,940	0.59%	1,148,697	3.70%
Renta Fija Recurrente (Fiduciaria de Occidente SA)	0	0.00%	27,483	0.09%
Avanzar 90 Días (Fiducoomeva)	0	0.00%	7,173,910	23.12%
Subtotal	17,110,892	60.40%	10,798,403	34.79%

A corte de diciembre de 2022, la tasa de interés de rendimiento neto promedio ponderado de estos activos estaba en 15.32% Efectivo Anual, mientras que en diciembre de 2021 se situaba en 5.56% Efectivo Anual, este incremento se explica en gran medida a los incrementos en tasa de los instrumentos que componen dichos fondos

Inversiones a Costo Amortizado	Al 31 Dic 2022	Participación Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021	Participación Al 31 Dic 2021
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (TDS)	6,415,887	22.64%	6,188,945	19.94%
Banco Coomeva (CDT)	0	0.00%	5,107,154	16.46%
Banco Coopcentral (CDT)	0	0.00%	5,098,867	16.43%
BBVA Colombia (CDT)	0	0.00%	0	0.00%

Subtotal	6,415,887	22.64%	16,394,967	52.83%
-----------------	------------------	---------------	-------------------	---------------

La inversión en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público corresponde a Títulos de Solidaridad (TDS), los cuales fueron creados en el Decreto Legislativo 562 de 2020 como una inversión obligatoria temporal, cuyos recursos estarán destinados a la emergencia económica y social originada por el Covid-19. Adicionalmente, el decreto estableció que los establecimientos de crédito están obligados a invertir en TDS y que el monto de la inversión sería establecido por el Gobierno Nacional.

Se evidencia un incremento en el saldo de las Inversiones negociables en títulos participativos acompañados de una disminución en el saldo de las Inversiones a Costo Amortizado. Esto obedece a la buena rentabilidad arrojada por los Fondos de Inversión colectiva lo que motivó a trasladar recursos en CDTs hacia estos instrumentos.

Inversiones a valor razonable con cambio en el ORI - Instrumentos de Patrimonio (Aportes)	Al 31 Dic 2022	Participación Al 30 Dic 2022	Al 31 Dic 2021	Participación Al 31 Dic 2021
Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor	431,412	1.52%	387,941	1.25%
Previsora Social Cooperativa Vivir	183,576	0.65%	173,839	0.56%
Banco Cooperativo Coopcentral	187,218	0.66%	87,218	0.28%
Centro de Servicios Compartidos Sinergia Solidaria	23,478	0.08%	23,478	0.08%
Vamos Seguros Agencia de Seguros LTDA	27,204	0.10%	27,198	0.09%
Cooperativa de Transportadores Don Matías Cootrasda	20,347	0.07%	20,347	0.07%
Fundación CFA	8,500	0.03%	8,500	0.03%
Asociación Antioqueña de Cooperativas	2,302	0.01%	2,210	0.01%
Cooperativa Consumo "Toma de Posesión"	35,000	0.12%	35,000	0.11%
Subtotal	919,038	3.24%	765,731	2.47%

CFA realizó la validación de las inversiones en aportes en entidades del sector cooperativo de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por lo que en el periodo de apertura se realizó la reclasificación al patrimonio, pero se recibe comunicación de la Superintendencia



Financiera en el que indica que estas inversiones deben ser contabilizadas, por lo que a partir del mes de junio de 2017 se ven nuevamente reflejadas en los estados financieros.

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	Al 31 Dic 2022	Participación Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021	Participación Al 31 Dic 2021
FGA Fondo de Garantías	3,870,412	13.66%	3,051,089	9.83%
Scotiabank Colpatria S A	6,571	0.02%	6,334	0.02%
Concept BPO S.A.S	9,545	0.03%	18,825	0.06%
Visionamos Tecnología S.A.	2,000	0.01%	0	0.00%
Subtotal	3,888,528	13.72%	3,076,248	9.91%
TOTAL INVERSIONES	28,334,345	100%	31,035,349	100%

La inversión en el FGA Fondo de Garantías, corresponde a 304.595 acciones a un valor nominal de \$10.000 por acción. En 2022 se capitalizaron utilidades del 2021 equivalente a 63.198 acciones.

Las acciones de Scotiabank Colpatria S A. son 114.082 a un valor nominal de \$6.45 por acción.

Las acciones de Concept BPO S.A.S son 2.857 a un valor nominal de \$38.500 por acción. Para septiembre de 2022 se realizó valoración con los estados financieros definitivos al corte de junio de 2022, arrojando una pérdida por \$8.299.978 con valor intrínseco de \$3.340,99.

En junio se realizó una inversión en Visionamos Tecnología S.A por 2.000.000 de acciones a un valor nominal de \$1 por acción.

CFA no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia Financiera y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos de CFA comprende las siguientes modalidades

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Cartera Consumo	157,933,310	162,741,225
Cartera Comercial	142,416,767	144,582,582
Microcrédito	136,003,631	109,880,362

Vivienda	10,732,670	11,852,494
Subtotal	447,086,378	429,056,663
Provisión Individual	(30,519,932)	(29,218,728)
Provisión General	(33,886,673)	(23,236,329)
Subtotal Provisión	(64,406,605)	(52,455,057)
Total Cartera de Créditos	382,679,773	376,601,606

La distribución en corto y largo plazo por modalidad de cartera es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Cartera Consumo menor a 12 meses	55,117,867	47,672,901
Cartera Comercial menor a 12 meses	54,820,348	56,488,291
Microcrédito menor a 12 meses	49,404,477	36,957,255
Vivienda menor a 12 meses	1,129,105	1,564,463
Subtotal menor a 12 meses	160,471,797	142,682,910
Cartera Consumo mayor a 12 meses	102,815,443	115,068,324
Cartera Comercial mayor a 12 meses	87,596,419	88,094,291
Microcrédito mayor a 12 meses	86,599,154	72,923,107
Vivienda mayor a 12 meses	9,603,565	10,288,031
Subtotal mayor a 12 meses	286,614,581	286,373,753
Total Cartera de Créditos	447,086,378	429,056,663

El saldo de la provisión por modalidad de cartera, es la siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Cartera Consumo	15,852,491	14,708,608
Cartera Comercial	7,986,301	8,386,112
Cartera Microcrédito	6,571,494	5,992,483
Cartera Vivienda	109,646	131,525
Provisión general	33,886,673	23,236,329
Total provisión capital cartera de créditos	64,406,605	52,455,057

La provisión para protección del total de la cartera de préstamos de CFA tuvo el siguiente movimiento durante el año:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Saldo al Inicio del periodo	52,455,057	43,145,588

Incremento de Provisión	31,556,962	28,383,067
Reintegro de Provisión	(12,578,110)	(14,876,390)
Castigos y condonaciones	(7,027,304)	(4,197,208)
Saldo al Final del Periodo	64,406,605	52,455,057

Provisiones individuales de cartera de créditos: para la cartera comercial y cartera de consumo, el cálculo de las provisiones es bajo los modelos de referencia que se establece como la suma del componente individual procíclico y el componente individual contracíclico, los cuales se contabilizan para cada grupo en cuentas contables asignadas por la Superfinanciera. El resultado de las provisiones se observa en los cuadros detallados de la cartera de créditos.

Provisión General: corresponde al cálculo del 1% sobre el saldo de la cartera Microcrédito y Vivienda.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Prov Cartera Consumo menor a 12 meses	5,532,433	4,308,693
Prov Cartera Comercial menor a 12 meses	3,074,159	3,276,447
Prov Cartera Microcrédito menor a 12 meses	2,387,151	2,015,517
Prov Cartera Vivienda menor a 12 meses	39,830	44,237
Provisión general	12,162,874	7,727,248
Total provisión capital cartera de créditos menor a 12 meses	23,196,447	17,372,142
Prov Cartera Consumo mayor a 12 meses	10,320,058	10,399,915
Prov Cartera Comercial mayor a 12 meses	4,912,142	5,109,665
Prov Cartera Microcrédito mayor a 12 meses	4,184,343	3,976,966
Prov Cartera Vivienda mayor a 12 meses	69,816	87,288
Provisión general	21,723,799	15,509,081
Total provisión capital cartera de créditos mayor a 12 meses	41,210,158	35,082,915
Total provisión capital cartera de créditos	64,406,605	52,455,057

CFA con el propósito de fortalecer las provisiones generales, frente a deterioros o mayor exposición al riesgo de crédito, consideró los siguientes parámetros en la constitución de provisiones generales para el año 2022:

1. Proceso semestral de calificación y evaluación de cartera.
2. Deterioro anual de la cartera.
3. Mayor exposición al riesgo de crédito por sobreendeudamiento deudores
4. Dando cumplimiento a la Circular externa 026 de noviembre determinó constituir aproximadamente \$10.000 millones de provisión adicional para atender cualquier deterioro

de la cartera generado por la afectación de la carga financiera y capacidad de pago de los deudores, en respuesta al incremento de la inflación y las tasas de interés, no solo para la modalidad de cartera de consumo sino como medida preventiva para las modalidades comercial y microcrédito.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Intereses	11,780,486	13,152,811
Efecty	3,188,082	2,501,613
Cuentas abandonadas	2,693,647	2,719,714
Impuestos	3,459,592	2,288,748
Tesoro Nacional – cuentas inactivas	1,106,686	1,068,258
Pago por cuenta de clientes – gastos judiciales	3,992,043	279,842
Depósitos en Garantía	229,649	-
Otras Diversas	6,030,538	3,350,565
Subtotal	32,480,723	25,361,551
Provisión CxC	(3,523,640)	(4,184,169)
Subtotal Provisión	(3,523,640)	(4,184,169)
Total Cuentas por Cobrar	28,957,083	21,177,382

Se tiene un contrato de corresponsal tercerizado con Efecty por el recaudo de las facturas de UNE EPM Telecomunicaciones por el cual se genera la cuenta por cobrar que es cancelada al día hábil siguiente por Efecty.

Intereses: en el año 2020 se otorgaron alivios relacionados a la pandemia de Covid 19 los cuales corresponden a traslado de cuotas y prórroga de intereses, en el año 2022 muchos de los deudores retomaron sus pagos y cancelaron intereses que se encontraban prorrogados, lo que explica la disminución del saldo de intereses para el año 2022

Los valores más representativos de cuentas por cobrar otras diversas corresponden a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Facturas	2,578,934	1,552,512
Dispensado Cajero electrónico	987,820	502,280
Particulares	2,017,749	915,087
EPS incapacidades	32,164	16,853
Giros y Finanzas	88,966	75,618

Empleados	1,065	3,311
Faltantes en caja	2,465	127
Anticipos de contratos	229,478	185,682
Arrendamientos	7,448	7,533
Otros	84,449	91,562
Total Cuentas por cobrar Diversas	6,030,538	3,350,565

Las variaciones más representativas corresponden a los convenios de cartera tercerizada y tasa subsidiada, que desarrollo el área de redes con los municipios de Santiago de Cali, Yarumal, Bello e Itagui y el programa de las naciones unidad para el desarrollo, los cuales ascienden a \$2.742.446mm

La provisión de cuentas por cobrar se calcula utilizando los mismos modelos y metodologías descritas en la nota 2 de políticas contables y la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera la cual instruyó realizar provisión general sobre los intereses causados no recaudados (ICNR) y corresponde a:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Intereses Causados No Recaudados	1,044,688	1,615,388
Intereses	2,048,334	2,405,292
Pago por cuenta de clientes	430,618	163,489
Total	3,523,640	4,184,169

La provisión asociada a los intereses no recaudados disminuye entre 2022 y 2021 por la cancelación normal de obligaciones.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar fue el siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Saldo al inicio del año	4,184,169	3,872,136
Incremento de provisión	2,335,659	3,202,203
Reintegro de provisión	(2,575,685)	(2,743,511)
Castigos y condonaciones	(420,503)	(146,659)
Saldo al final del año	3,523,640	4,184,169

NOTA 8 - ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los Bienes Recibidos en Pago (BRP), tal y como son denominados en la reglamentación de la Superintendencia Financiera, son bienes muebles e inmuebles recibidos por CFA de los asociados en situaciones excepcionales para procurar el pago de las obligaciones, son clasificados como activos mantenidos para la venta, si existe a la fecha de su reconocimiento un acuerdo para la venta del bien, o como propiedades de inversión si no



podía definirse con fiabilidad una fecha probable de realización o venta del bien; esta última fue la clasificación dada por CFA a estos activos.

La provisión de estos bienes, independientemente de la clasificación dada, se realiza con base en los parámetros fijados en el Capítulo III de la Circular 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro del rubro propiedades de inversión, además de bienes recibidos en pago, CFA registró el valor razonable de bienes mantenidos en arrendamiento en el Municipio de Don Matías, activos descritos contablemente como “Porción no operativa de las Propiedades, Planta y Equipo”.

El saldo en cada período informado se compone así:

Activos mantenidos para la venta:

A diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021 no había saldo de esta partida en los estados financieros de la Cooperativa.

Propiedades de inversión:

A diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión correspondían a:

	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Otros activos no operativos registrados como propiedades de inversión	320,075	320,075
Bienes inmuebles recibidos en dación pago registrados como propiedades de inversión	1,374,768	1,294,508
Venta de Bienes inmuebles recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(166,862)	(166,862)
Subtotal Propiedades de inversión	1,527,981	1,447,721
Provisión bienes recibidos en dación de pago registrados como propiedades de inversión	(1,127,647)	(1,127,647)
Propiedades de Inversión, neto	400,334	320,074

Concepto	Al 31 Dic 2022				Al 31 Dic 2021			
	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto	Costo	Deterioro	Revaluación	Valor neto
Terrenos BRP	1,127,646	(1,127,647)	44,993	44,992	1,127,646	(1,127,647)	44,993	44,992
Terrenos Propiedad inversión de	182,467	-	50,320	232,787	182,467	-	-	182,467
Edificios Propiedad inversión de	86,532	-	36,023	122,555	86,532	-	6,083	92,615

Totales	1,396,645	(1,127,647)	131,336	400,334	1,396,645	(1,127,647)	51,076	320,074
----------------	------------------	--------------------	----------------	----------------	------------------	--------------------	---------------	----------------

El movimiento de las propiedades de inversión y la provisión correspondiente para cada período es el siguiente:

	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Bienes recibidos en dación de pago clasificados como propiedades de inversión	1,127,646	1,127,646
Propiedades de inversión	320,075	320,075
Subtotal Propiedades de inversión	1,447,721	1,447,721
Revaluación Propiedades de inversión	80,260	-
Saldo BRP – Sin provisión	1,527,981	1,447,721
Provisión (BRP)	(1,127,647)	(1,057,695)
Más Cargo por provisión (BRP)	-	(69,952)
Saldo Provisión (BRP)	(1,127,647)	(1,127,647)
Total Propiedades de inversión, Neto de provisión	400,334	320,074

La comercialización de bienes recibidos en dación de pago se ha gestionado a través de diversos medios como publicación en prensa, avisos en vallas, por medio de comisionistas de venta de bienes inmuebles, con los asociados y empleados.

En lo corrido del año 2022 y en el año 2021, no se recibieron Bienes en dación de Pago ni tampoco se realizaron ventas de éstos.

Avalúos y Estado de los Bienes:

Los avalúos de los bienes recibidos en dación de pago fueron realizados en julio de 2018 y diciembre de 2022 para las propiedades de inversión.

Bien recibido en pago	Fecha avalúo	Valor avalúo	Valor Provisión	Valor Neto
Lote Doña Ana Municipio Don Matías	Julio 11 de 2018	777,886	(909,046)	(131,160)
Lote Sopetran (*)	Adjudicación	349,759	(218,601)	131,158
Lote Don Matías Porción no operativa (**)	Diciembre 2022	400,336	-	400,336
Total		1,527,981	(1,127,647)	400,334

*Para los bienes recibidos en pago, CFA no registró el valor razonable sino al costo, se optó por este tratamiento según nuestro análisis de materialidad y como posición conservadora, al tratarse de un activo del cual se espera en el corto plazo su realización vía venta.

**En el caso de la porción no operativa del lote Don Matías donde opera CFA, se reconoció al valor razonable.

El lote Don Matías porción no operativa genera unos ingresos por valor de \$42.796 por concepto de arrendamientos y no ha generado gastos directos de operación en lo corrido del año.

El lote Doña Ana y Lote Sopetrán no generan ingresos, pero generan gastos por \$40.348, por concepto de impuestos y \$116 de servicios públicos, en lo corrido del año.

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y MEJORAS A PROPIEDADES ARRENDADAS

Propiedades, planta y equipo:

El costo neto de las propiedades, planta y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Propiedades y equipo	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Costo	21,361,491	21,211,338
Depreciación acumulada	(6,605,091)	(5,968,176)
Total propiedades y equipo	14,756,400	15,243,162

Por tipo de activo se componía de la siguiente manera:

Propiedades y equipo	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Terrenos	2,892,754	2,966,384
Edificios	8,514,130	8,529,602
Vehículos	74,898	132,678
Equipo, muebles y enseres de oficina	1,805,451	1,796,273
Equipo Informático	1,274,381	1,627,021
Equipos de redes y computación	194,786	191,204
Total propiedades y equipo	14,756,400	15,243,162

Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante el año 2022 y el año 2021:

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informático	Equipos de redes y computación	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/20	1,634,666	2,353,004	190,458	1,202,118	1,048,720	211,541	26,322	6,666,829

Adiciones	1,331,718	6,243,282		661,616	813,301	-	-	9,049,917
Retiros	-	-		-	-	(6,473)	-	(6,473)
Depreciaciones	-	(66,684)	(57,780)	(67,461)	(235,000)	(13,864)	(26,322)	(467,111)
Dic 31/21	2,966,384	8,529,602	132,678	1,796,273	1,627,021	191,204	-	15,243,162
Adiciones				240,387	(100,220)	22,494	-	162,661
Revaluación	200,486	285,400		-	-	-	-	485,886
Retiros	(274,116)	(224,276)		-	-	-	-	(498,392)
Depreciaciones	-	(76,596)	(57,780)	(231,209)	(252,420)	(18,912)	-	(636,917)
Dic 31/22	2,892,754	8,514,130	74,898	1,805,451	1,274,381	194,786	-	14,756,400

Los anteriores movimientos de las propiedades, planta y equipo de CFA, por cada tipo activo, en el año 2022 y por el año 2021, se consolida en el cuadro siguiente:

Concepto	Al 31 Dic 2022				Al 31 Dic 2021			
	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto	Costo	Depreciac. Acumulada	Revaluacion	Valor neto
Activos revaluables								
Terrenos	2,692,268		200,486	2,892,754	2,966,384			2,966,384
Edificios	6,797,905	(170,884)	1,887,109	8,514,130	7,022,183	(94,289)	1,601,708	8,529,602
Total Activos revaluables	9,490,173	(170,884)	2,087,595	11,406,884	9,988,567	(94,289)	1,601,708	11,495,986
Activos al costo								
Vehículos	1,515,453	(1,440,555)	-	74,898	288,900	(156,222)	-	132,678
Equipo, muebles, enseres de oficina	5,083,319	(3,277,869)		1,805,451	3,005,619	(1,209,346)		1,796,273
Equipo Informatico	1,373,075	(98,693)		1,274,381	4,652,471	(3,025,449)		1,627,021
Equipo de redes y comunicación	1,597,875	(1,403,089)		194,786	270,985	(79,781)		191,204
Equipos recibidos en arrendamientos	6,605,093	(6,605,093)		(0)	643,092	(643,092)		-
Total activos al costo	16,174,816	(12,825,301)	-	3,349,516	8,861,067	(5,113,892)	-	3,747,176
Total Activos	25,664,989	(12,996,185)	2,087,595	14,756,400	18,849,634	(5,208,181)	1,601,708	15,243,162

Para el año 2022 y el año 2021, el movimiento de depreciación acumulada de los activos de CFA fue el siguiente:

	Edificios	Vehiculos	Equipo, muebles, enseres de oficina	Equipo informatico	Equipos de redes y computacion	Equipos recibidos en arrendamientos	Total
Dic 31/20	(27,605)	(98,442)	(1,141,885)	(2,790,449)	(65,916)	(1,376,766)	(5,501,065)
Depreciación	(66,684)	(57,780)	(67,461)	(235,000)	(13,864)	(26,322)	(467,111)
Bajas			-				-
Dic 31/21	(94,289)	(156,222)	(1,209,346)	(3,025,449)	(79,780)	(1,403,088)	(5,968,176)
Depreciación	(60,430)	(57,780)	(231,209)	(252,420)	(18,913)	-	(620,752)
Bajas	(16,165)		-				(16,165)
Dic 31/22	(170,884)	(214,002)	(1,440,555)	(3,277,869)	(98,693)	(1,403,088)	(6,605,093)

Al corte de diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 CFA tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Avalúos de las propiedades, planta y equipo:

Los bienes inmuebles fueron avaluados por un evaluador externo como se indica a continuación:

Descripción del bien	Fecha del avalúo	Valor avalúo	Valor en libros a 31 de Dic de 2022	Revaluación
Edificio Don Matías	Dic 29/2022	2,053,023	2,069,424	803,301
Edificio Barbosa	Jun 14 /2022	1,883,312	1,933,346	1,173,351
Edificio DG	Ene 19/2021	10,178,873	7,575,000	-
Total		3,936,335	11,577.770	1,976,652

Las propiedades, planta y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Por Derechos de Uso:

El neto de los arrendamientos por Derechos de Uso que son los locales donde funcionan las oficinas de CFA a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

Por Derechos de uso	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Costo	24,621,863	18,014,148
Depreciación acumulada	(9,127,214)	(6,765,705)

Total propiedades y equipo por derechos de uso	15,494,649	11,248,443
---	-------------------	-------------------

La tasa de aumento de los cánones se calculó según el IPC, para la tasa de descuento se tomó el interés bancario corriente para crédito de consumo publicado por la Superfinanciera y se proyectó en un lapso de tiempo de 10 años según la estimación del contrato con mayor antigüedad.

Mejoras en Propiedades arrendadas:

El neto de las mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se compone de la siguiente forma:

Mejoras en propiedades arrendadas	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Costo	3,224,220	2,959,318
Amortización acumulada	(2,635,233)	(2,493,648)
Total Mejoras en propiedades arrendadas	588,987	465,670

Las mejoras en propiedades en arrendamiento y su amortización presentaron el siguiente movimiento durante el año 2022 y el año 2021:

Concepto	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Saldo al inicio del año	465,670	616,579
+Capitalizaciones	264,903	0
-Amortizaciones del periodo	(141,586)	(150,909)
Saldo al final del año	588,987	465,670

El movimiento de la amortización acumulada en mejoras en propiedades arrendadas, para el año 2022 y el año 2021 fue el siguiente:

Mejoras en propiedades arrendadas	Saldo a Dic 31/2022	Saldo a Dic 31/2021
Amortización	(141,585)	(150,909)
Saldo	(2,635,233)	(2,493,648)

Los saldos pendientes de amortizar por adecuaciones locativas al corte de diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fueron las siguientes:

OFICINA	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Girardota	-	24,864
Segovia	1,290	6,451
Ciudad Bolívar	8,916	31,137
Cisneros	15,863	40,225

Dirección General	1,142	599
Bogotá	18,435	40,554
Yarumal	5,684	20,621
Bello	298,605	-
San Jerónimo	85,285	99,354
Apartado	1,695	2,639
Éxito Belén	82,882	94,023
Suba - Bogotá	5,917	13,809
Nuestro Bogotá	63,273	91,394
Total	588,987	465,670

Al diciembre 31 de 2022 se relaciona adecuación de Oficina de Bello por el traslado al Centro Comercial parque Fabricato. Al 31 de diciembre de 2021 se terminaron las adecuaciones de la sede de Dirección de General.

NOTA 10 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros a diciembre 31 de 2022, correspondientes a gastos pagados por anticipado, comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2022	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2022
Seguros institucionales	274,555	563,153	(616,412)	221,296
Arrendamiento locales	-	4,762	-	4,762
Arrendamiento equipos de computo	-	27,800	(27,800)	-
Mantenimiento software	88,455	1,413,639	(613,610)	888,484
Monitoreo alarmas	25,215	10,727	(30,119)	5,823
Contribuciones	-	113,478	(113,478)	-
Remodelación de oficinas	-	41,081	(11,433)	29,648
Total	388,225	2,174,639	(1,412,852)	1,150,013

Otros activos no financieros a diciembre 31 de diciembre de 2022 comprendían:

CONCEPTO	Saldo inicial 2022	Cargos y Traslados	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 2022
Seguros institucionales	146,991	498,892	(371,328)	274,555
Mantenimiento software	163,762	161,055	(236,362)	88,455
Monitoreo alarmas	35,083	32,684	(42,552)	25,215

Contribuciones	-	112,989	(112,989)	-
Remodelación de oficinas	-	93,407	(93,407)	-
Total	345,836	899,027	(856,638)	388,225

- Las pólizas institucionales están vigentes hasta el mes de enero de 2023.

Debido al riesgo presentado en el año 2021 con el vandalismo de las oficinas del sector financiero, las primas de riesgo de las aseguradoras aumentaron, así mismo, CFA aumentó los valores asegurados del edificio de Dirección General y oficina Segovia

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles a diciembre 31 de 2022 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Al 31 Dic 2021	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Al 31 Dic 2022
Licencias - Programas para Computador	<36	575,883	1,146,485	(795,233)	931.662
Programas y aplicaciones informáticas	<36	193,278	209,488	(221,035)	181.731
Total		769,161	1,355,973	(1,011,741)	1,113.393

Mientras que al 31 de diciembre de 2021 presentaron el siguiente comportamiento y saldo:

CONCEPTO	Plazo	Saldo Dic 31 2020	Cargos y Traslados (+)	Amortización y Traslados (-)	Saldo Dic 31 2021
Licencias - Programas para Computador	<36	59,412	1,047,684	(531,213)	575,883
Programas y aplicaciones informáticas	<36	154,571	280,044	(241,337)	193,278
Total		213,983	1,327,728	(772,550)	769,161

Durante el año se efectuaron las respectivas amortizaciones de acuerdo con la política vigente para cada rubro.

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS

Depósitos y Exigibilidades



Los saldos en depósitos y exigibilidades, captados de asociados y de terceros en CFA y pasivos por arrendamientos, a diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Certificados de Depósito a Término C.D.T.		
Emitidos a Menos de Seis Meses	48,370,048	52,808,325
Emitidos Igual a Seis y Menos de Doce Meses	63,509,165	66,798,650
Emitidos Igual a Doce y Menos de Dieciocho Meses	70,910,557	63,993,047
Emitidos igual o mayor a Dieciocho meses	44,661,348	19,599,798
Subtotal C.D.T.	227,451,118	203,199,820
Intereses	5,270,417	2,358,196
Costo amortizado emitidos superior a 12 meses	(3,561)	(20,840)
Total C.D.T.	232,717,974	205,537,176

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Depósito de Ahorro		
Depósitos de Ahorro Ordinarios	106,746,945	129,404,136
Depósitos de Ahorro a Término, C.D.A.T.	1,501,643	1,825,407
Intereses C.D.A.T.	14	21
Depósitos de Ahorro Inactivos	19,655,057	23,285,103
Ordinarios abandonados	2,693,285	2,461,810
Depósitos contractuales	27,892,604	31,931,518
Depósitos de Dinero Electrónico	93,124	65,491
Recaudos realizados	1,935,185	1,853,336
Total Depósitos de Ahorro	160,517,857	190,826,822
Pasivos por Arrendamientos	15,685,436	11,248,443
Total Depósitos y Exigibilidades	408,921,267	407,612,441

Al corte del 31 de diciembre del 2022, CFA presentó un saldo en activos de \$542.945 millones, con un crecimiento de \$17.072 millones equivalente al 3.2% frente al corte del mismo periodo del año anterior. El pasivo por su parte registro un saldo de \$450.614 millones con un crecimiento del orden de \$5.932 millones equivalente al 1.3% respecto al corte del año 2021 y el patrimonio un saldo de \$92.331 millones con un crecimiento acumulado de \$11.140 millones equivalente al 13.7%.

Los excedentes al 31 de diciembre de 2022 son del orden de \$4.557 millones, siendo un resultado superior en \$4.052 millones con un crecimiento del 802% con respecto al corte de diciembre del año 2021.



Al corte de diciembre, la morosidad se situó en el 4.69% y el índice de calidad de cartera en 8.38%. Es de resaltar que el indicador de calidad de CFA al corte de octubre 2022 (última información reportada por la SFC) es inferior al promedio de la registrada por el sector cooperativo.

Al comparar la evolución del desempeño financiero con respecto al resto del sector financiero al corte de octubre de 2022 se evidencia que:

1. CFA es la entidad del sector que presenta la mejor mezcla del portafolio de captación de las cooperativas, dado que es la entidad con el menor porcentaje de fondeo vía CDT's (56%). Esto permite tener la menor tasa pasiva del sector cooperativo financiero.
2. CFA y Confiar poseen la mejor mezcla del portafolio de cartera, dado que son las entidades con el mayor equilibrio dado la participación de cartera en la clase consumo. Esto en el caso particular de CFA le permite tener una de las mejores tasas activas del sector cooperativo financiero, dada la participación de cartera de microcrédito y consumo que se maneja para compensar las colocaciones de cartera comercial.
3. CFA es la única entidad del sector cooperativo financiero y una de las pocas entidades del sector financiero en Colombia que, hasta la fecha, viene desarrollando el modelo de redes y circuitos económicos permitiendo fortalecer el desarrollo de las regiones. Dentro de dicho modelo, CFA no solo fomenta el emprendimiento sino que además permite mejorar los niveles de rentabilidad de los campesinos, eliminando intermediarios en la cadena de comercialización y generando metamercados en los esquemas de producción, distribución y comercialización que benefician a los pequeños productores.
4. En línea con el objetivo estratégico de reactivación económica, CFA adelanta negociaciones con las administraciones para desarrollar estrategias de financiamiento con enfoque territorial que le permite a los alcaldes facilitar el acceso al financiamiento y liquidez para los emprendedores y mipymes, a través de dos modalidades denominadas "subsidio de tasa" o "administración de un fondo".
5. La cooperativa evidencia igualmente un mayor fortalecimiento de provisiones, respecto a sus pares y a la banca.
6. CFA mejora tanto el margen neto de intereses como el margen bruto, siendo la segunda con mejor resultado en el margen neto y la de mejor desempeño en el margen bruto.
7. Los Indicadores ROE y ROA son el segundo mejor indicador en el sector cooperativo financiero al corte octubre 2022.
8. Mejora el indicador de cubrimiento de cartera por calificación, siendo la segunda entidad con el mejor indicador de cara a los resultados de octubre 2022

CFA en el último semestre del año 2022, se orientó en seguir dando un mayor enfoque a diversificar las fuentes de fondeo, principalmente en ahorro a la vista, con el propósito de abaratar la mezcla de fondeo, contrarrestando así el aumento de las tasas de CDT's y así evitar un impacto considerable de la tasa pasiva. Así mismo, se continuó con el plan de rentabilizar los excesos de liquidez, aprovechando las altas tasas de captación del mercado.

CFA continúa de la mano con la Fundación CFA desarrollando estrategias a través de metodologías de Educación Financiera, programas como Aflatoun, promoción de futuros gigantes y tasas especiales por rangos para las cuentas de ahorro a la vista, esto con el fin de incrementar los saldos de las cuentas de ahorro.

Los depósitos de ahorro inactivo corresponden al envío trimestral que se realiza a la cuenta del Tesoro Nacional de los saldos de cuentas inactivas con más de 360 días, los factores de mayor influencia que aumentaron este decrecimiento se da en las cuentas que se abren para desembolso y después de retirado el valor del crédito no se vuelve a utilizar las cuentas para realizar transacciones.

Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a diciembre 31 de 2022 y 31 de Diciembre de 2021, comprende lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Bancos de comercio exterior - Bancoldex	275,682	566,479
Intereses Bancoldex	2,938	1,574
Bancoldex cupos directos limite global	220,000	526,667
Finagro	18,345,133	16,871,621
Intereses Finagro	274,966	63,321
Otras obligaciones financieras	88,343	5,610,992
Intereses otras obligaciones financieras	0	9,764
Total	19,207,062	23,650,418

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Gubernamentales-Infider Risaralda	88,343	1,109,040
Total Otras obligaciones financieras	88,343	1,109,040
Coopcentral	0	4,501,952
Total Otras obligaciones financieras	0	4,501,952

Los préstamos y descuentos otorgados a CFA por Finagro y el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) a través de las diferentes líneas de crédito están orientados a financiar actividades de fomento económico dando cumplimiento a las normas legales vigentes. El aumento en el saldo adeudado a Finagro obedece a la utilización de sus líneas especiales de crédito debido a las favorables condiciones otorgadas en estas.

Por otra parte, se presenta un endeudamiento con entidades gubernamentales. Esto obedece a que CFA en el marco del objetivo estratégico de Redes y Circuitos Económicos, implementó el proyecto de Financiamiento especial con entidades territoriales, en donde suscribió contrato con el INFIDER el cual tiene como objeto operar los recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las mipymes domiciliadas en el municipio de Pereira que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.

Se evidencia también la cancelación del endeudamiento adquirido con el Banco Cooperativo Coopcentral el cual se había solicitado para fondear la compra de la sede de la Dirección General, sin embargo fue prepagado con recursos propios

Por último se detallan las condiciones de los endeudamientos con estas entidades:

Entidad	TASA PONDERADA	PLAZO PROMEDIO PONDERADO
Bancos de comercio exterior – Bancoldex	DTF + 0.91%	36 MESES
Finagro	DTF -1.4%	61 MESES
Entidades Gubernamentales - INFIDER	Se les paga una comisión correspondiente al 20% de los intereses recaudados	36 MESES

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. A diciembre 31 de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 se componen así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Cuentas por pagar:		
Retenciones y Aportes Laborales		358,480
Intereses CDT liquidados	857,525	856,274
Seguro de depósitos liquidado por pagar	453,590	539,238
Arrendamientos	94,892	13,077
Acreedores Varios	1.205.765	17,072
Diversas	4,454,169	2,742,885
Proveedores	2,874,758	2,188,650
Comisiones y Honorarios	119,657	8,530
Total	10,060,356	6,724,206

A diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las cuentas por pagar proveedores comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Suministros	2,504,174	1,962,224
Servicios públicos	136,260	12,775
Entidades Aseguradoras-Seguros institucionales de CFA, seguro vehículos e incendio y terremoto de asociados	234,324	213,651
Total	2,874,758	2,188,650

A Diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 las cuentas por pagar diversas comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Seguros Ahorro y Crédito	169,727	167,714
Consignaciones no Identificadas	-	60,546
Póliza incendio y terremoto	541	132
Cheques Girados no Cobrados	188,123	65,236
Ahorro programado	12,774	12,774
Comfama	-	179
Otras Diversas	4,081,654	2,436,304
Total	4,454,169	2,742,885

El incremento en las cuentas por pagar es debido a las operaciones del convenio Tigo, las transacciones han aumentado al cierre de año por no tener compensación, se compensa el primer día hábil del año

A diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los acreedores varios comprendían:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Cuentas por Pagar Asociados y Proveedores	720,316	13,112
Devolución comisiones a asociados por cancelación anticipada de obligaciones respaldadas con Fondo de Garantías	20,601	3,960
Total	740,917	17,072

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 los pasivos por impuestos corrientes correspondían a industria y comercio, el impuesto a las ventas, contribución sobre

transacciones (GMF), retenciones en la fuente a título de renta y retenciones de industria y comercio (ICA) así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Impuesto de Industria y Comercio	306,280	233,207
Impuesto a las Ventas IVA.	281,356	286,309
Contribución sobre transacciones	79,318	80,605
Retenciones en la fuente	385,413	273,360
Retenciones de ICA	9,100	2,383
Total	1,061,467	875,864

NOTA 15 - PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 comprenden lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Obligaciones Laborales	2,757,538	2,231,885
Prima de antigüedad corto plazo	84,180	79,331
Prima de antigüedad largo plazo	391,971	326,267
Total	3,233,689	2,637,483

Las obligaciones laborales corresponden a lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Nómina por pagar	18,983	4,331
Cesantías Consolidadas	1,290,074	1,085,371
Intereses sobre Cesantías	149,283	127,431
Vacaciones	678,835	545,898
Prestaciones Extralegales – Prima de Vacaciones	620,363	468,854
Total	2,757,538	2,231,885

NOTA 16 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El Decreto 2496 de 2015, a través del artículo 1.1.4.6.1 introdujo una excepción para las entidades de naturaleza solidaria en cuanto al tratamiento de las partidas provenientes de los aportes sociales, indicando que realizarán el tratamiento de los aportes sociales aplicando las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios para efectos de la preparación de sus estados financieros individuales y separados.

Acorde con lo anterior, se efectuó una reclasificación del saldo de los aportes sociales del pasivo por valor de \$2.007.853 a la cuenta del patrimonio, este saldo corresponde a los aportes sociales que exceden el capital mínimo irreductible.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se componían así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Ingresos Anticipados	434,410	-
Fondo de Educación Empleados	6,091	187,986
Fondo de Solidaridad	74,565	6,413
Diversos	6,604,875	747,478
Total	7,119,941	941,877

La variación se da principalmente por el convenio de cartera tercerizada con el municipio de Cali

(1) Fondos Cooperativos Específicos:

Este grupo comprende el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores. La Asamblea General de Delegados, con la aprobación de la distribución de los excedentes del año 2021, autorizó para el Fondo de Educación la suma de \$302.979 y para el Fondo de Solidaridad \$100.993.

En el año 2022 la destinación de los recursos del Fondo de Educación, con el fin de obtener la certificación del compromiso de la inversión de los excedentes de la vigencia del 2021 en educación formal, según Ley 1819 de 2016, fue de la siguiente manera:

Rubro	Monto
Impuesto de Renta 20%	100,994
Total	100,994

NOTA 18 - PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de los pasivos estimados y provisiones se descompone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Demandas laborales	37,622	37,622
Otros litigios en proceso administrativo	-	30,000
Municipio de Medellín (Ica 2017)	102,000	70,000
Liquidaciones de personal	220,000	220,000

Alumbrado público Santa Rosa	33,000	33,000
Honorarios Proceso Multivalores	617,726	-
Total Pasivos Estimados y Provisiones	1,010,348	390,622

En el mes de julio se termina proceso sancionatorio por parte de la Superfinanciera en Resolución 638 del 01 de julio de 2021 y la Resolución No. 0821 del 1° de julio 2022, relacionada con transacciones fallidas en los cajeros electrónicos por valor de \$17,500, haciendo uso de la provisión destinada para tal fin y recuperando el exceso de provisión realizada.

NOTA 19 – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de los asociados y de la capitalización vía créditos. Al corte de diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el capital estaba conformado por lo siguiente:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Aportes sociales amortizados (Nota 21)	3,302,905	1,295,052
Capital Mínimo e Irreducible	48,188,466	44,370,209
Total Capital	51,491,371	45,665,261

Los aportes sociales mínimos irreducibles según aprobación de la Asamblea General de Delegados, a partir del año 2016 han sido del 96% de los aportes de los asociados; dichos aportes sociales no podrán ser inferiores a los que establezca la ley para las cooperativas financieras.

La adquisición de los aportes sociales fue autorizada por la Asamblea General de la Cooperativa Don Matías entre los períodos 1988 y 1993, valor que se trasladó en el mes de marzo de 2006 de la cuenta contable de aportes sociales al grupo de Fondos de Destinación Específica – Amortización de Aportes Sociales por \$180.524. En el año 2013 a solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, estos dineros fueron trasladados al rubro de Aportes Sociales. En el año 2018 se utilizó el fondo de amortización de aportes por un valor de \$1.114.527 que se refleja la cuenta de aportes sociales amortizados.

NOTA 20 - RESERVA LEGAL

Con base en los excedentes del año 2022 y 2021, autorizados por la Asamblea General de Delegados, se realizó la reserva para protección de aportes sociales al año siguiente..

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Saldo inicio de año	26,290,651	26,247,034
40% de los excedentes a distribuir	100,994	43,617
Total Reserva Legal – para protección de aportes sociales	26,391,645	26,290,651

Para el año 2022 y de acuerdo a la distribución de excedentes del año 2021, se apropia la suma de \$100,993 para reserva de protección de aportes.

NOTA 21 – FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA AMORTIZACIÓN APORTES SOCIALES

El Fondo de Destinación Específica Amortización Aportes Sociales corresponde al valor para la adquisición de aportes sociales por parte de CFA a sus asociados; este Fondo fue creado por la Asamblea General en 2018 y se apropió la suma de \$1.114.527 con este objetivo y fue utilizado durante el año 2018. En 2019 se apropió la suma de \$1.209.464 de acuerdo a la distribución de excedentes autorizada por la Asamblea y se reclasificó del fondo de formación \$1.050.000 para el fondo de destinación específica, según autorización de la Asamblea.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Saldo inicio de año	2,259,464	2,259,464
Total Fondo destinación específica – amortización de aportes	2,259,464	2,259,464

NOTA 22 - EXCEDENTES DEL PERÍODO

El comportamiento de este rubro para lo corrido del año 2022, de acuerdo con aprobación de distribución de excedentes de la Asamblea General de Delegados, ejecutado con base en los excedentes del año inmediatamente anterior:

CONCEPTO	Apropiación Marzo 2022	Apropiación Marzo 2021
Excedentes del ejercicio	504,966	109,043
Reserva Legal –Protección de aportes sociales	(100,994)	(43,617)
Fondo de Educación	(302,979)	(32,713)
Fondo de Solidaridad	(100,993)	(32,713)

El Fondo de Educación, provee los recursos necesarios para desarrollar los programas orientados a la formación cooperativa y económica de sus asociados y sus familias, así como para adelantar las actividades de promoción de la cooperativa, de sus planes, programas, servicios y beneficios.

Se realizaron los siguientes ajustes en el ORI

Resultados que no se reclasificarán a los resultados					valor absoluto
Utilidad de valor razonable de instrumentos de patrimonio	565,649	6,856		38151001	565,649

Revaluación de propiedades y equipo	336,681	-		38150501	336,681
Provision Ind Y Comercio	167,134	-		38155502	167,134
Cxp Exasociados	-	-		38155504	125,998
Diferidos	125,998	-		38155505	232,356
Aportes Permanentes	232,356	-		38155507	159,995
Cxc Varias	-			38155511	32,603
Provisio Demandas Y Litigios	32,603			38155512	101,125
Pasivo Estimado Quinquenios	101,125			38155513	269,263
Arrendamiento Financiero	269,263			38155514	147,198
Cheques Girados No Cobrados	147,198			38155516	10,520
Consignaciones Sin Identificar	-			38155517	56,979
Efectos Netos En El Periodo De Transicio	56,979			38155519	78,789
Aportes sociales, neto	78,789	207,579		31200501	3,818,257
Aportes -Exceso Capital Minimo Irreducti	3,818,257			31150504	2,007,853
Resultados Acumulados Proceso De Converg	-			39301001	258,520
	258,520				

NOTA 23 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Cuentas Contingentes

Las cuentas contingentes registran operaciones mediante las cuales CFA adquiere un derecho o asume una obligación. Igualmente, registra los rendimientos financieros generados por la cartera de créditos a partir del momento en que se suspenda su causación.

El saldo a diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se compone así:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
----------	----------------	----------------

Acreedoras		
Créditos Aprobados no desembolsados	2,150,765	987,420
Apertura o Cupos de Crédito	42,067,928	25,129,869
Total Acreedoras	44,218,693	26,117,289
Deudoras		
Intereses Cartera Comercial	1,101,294	1,088,593
Intereses Cartera de Consumo	1,710,919	2,111,967
Intereses Cartera Hipotecaria	48	1,862
Micro créditos	1,102,562	905,538
Total Deudoras	3,914,823	4,107,960
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES	48,133,516	30,225,249

Cuentas de Orden

Agrupar las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general. El saldo de cuentas de orden a diciembre 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Deudoras		
Activos Castigados _ Inversiones	4,773	2,637,428
Castigo capital – Cartera de Créditos	19,773,111	18,608,619
Castigo Cuentas por Cobrar	43,143,139	41,711,649
Castigo Otros Activos	675,998	675,998
Créditos a favor no utilizados	109,724,834	106,831,900
Propiedades y Equipo Totalmente Depreciados	2,917,155	2,685,675
Cartera en Poder de Abogados	32,104,256	32,345,768
Causación Int. 2ª Reestructuración y Reincidentes	1,863,607	1,944,808
Otras cuentas de orden deudoras	1,420,558	1,042,985
Total Deudoras	211,627,431	208,484,830
Acreedoras		
Garantías para Futuros Créditos	174,079,637	157,718,873
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Admisible	371,441,479	380,102,035
Bienes y Valores Recibidos en Garantía – Otras	71,165,228	81,315,451
Recuperaciones Activos Castigados	4,287,191	3,841,746
Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - G.I.	86,426,140	92,617,555

Cartera Comercial – Capital, Intereses, Otros - O.G.	60,620,284	56,303,028
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros – G.I.	24,927,176	15,627,283
Cartera de Consumo Capital, Intereses, Otros O.G.	137,979,687	152,218,650
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros G.I.	58,366,202	47,697,824
Cartera Microcrédito Capital, Intereses, Otros O.G.	83,566,772	65,948,710
Cartera de Vivienda	10,972,689	12,076,312
Transacciones de Bancos pendientes de cobro	321,824	273,694
Dinero de exasociados	125,093	125,093
Control de Títulos	34,592	2,524
Total Acreedoras	1,084,313,994	1,065,868,778
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1,295,941,425	1,274,353,608

NOTA 24 – INGRESOS

Representan los ingresos obtenidos por CFA en el desarrollo de su actividad financiera.

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Ingresos por intereses y valoración de inversiones		
Intereses cartera de créditos		
Intereses cartera de créditos Comercial	20,630,438	15,963,722
Intereses cartera de créditos Consumo	26,360,359	25,324,470
Intereses cartera de créditos Vivienda	1,239,691	955,265
Intereses cartera de créditos Microcrédito	24,527,647	19,298,124
Total intereses cartera de créditos	72,758,135	61,541,581
Valoración Inversiones Fondos de Inversión Colectiva	1,124,361	582,436
Valoración Inversiones Títulos Desarrollo Agropecuario - TDA	774,745	527,499
Total valoración de inversiones	1,899,106	1,109,935
Intereses depósitos a la vista	2,883,134	1,062,069
Dividendos	32,485	33,690
Total Ingresos por intereses y valoración de inversiones	77,572,860	63,747,275

Recuperación de la provisión		
Recuperación de la provisión cartera de capital		
Recuperación de la provisión cartera de capital Comercial	3,954,030	3,396,654
Recuperación de la provisión cartera de capital Consumo	6,381,066	7,071,602
Recuperación de la provisión cartera de capital Vivienda	65,863	60,113
Recuperación de la provisión cartera de capital Microcrédito	2,177,151	3,015,019
Recuperación de la provisión general	-	1,333,000



Total Recuperación de la provisión cartera de capital	12,578,110	14,876,388
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar		
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Comercial	386,498	618,275
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Consumo	669,304	768,068
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Vivienda	117,917	75,011
Recuperación de la Provisión de cuentas por cobrar Microcrédito	1,401,966	1,282,157
Total recuperación de la provisión de cuentas por cobrar	2,575,685	2,743,511

Ingresos por comisiones y servicios		
Comisión convenios de recaudo	5,941,701	4,921,053
Comisiones operaciones interbancarias-Cenit	925,979	1,609,107
Cuota de manejo Tarjeta Débito	1,162,233	1,148,674
Comisión seguros	512,227	349,226
Comisión retiro tarjeta débito	396,018	403,488
Otras comisiones	1,124,079	1,093,488
Subtotal Ingresos por comisiones y servicios	10,062,237	9,525,036

Recuperación cartera castigada	4,287,190	2,444,009
---------------------------------------	------------------	------------------

Otros Ingresos		
Indemnizaciones	5,398,245	-
Ingresos redes y circuitos	440,000	
Reintegro gastos años anteriores	340,999	1,637,700
Aprovechamientos	147,211	799,222
Estudio de Crédito	268,477	261,909
Consultas Central de Riesgo	253,710	261,183
Cuotas de Admisión	292,335	227,678
Subtotal Otros Ingresos	7,140,977	3,187,692
Otros Ingresos menores:		
Servicio pago a proveedores	189,671	201,712
Plástico Tarjeta Débito	62,335	91,177
Arrendamientos	42,796	40,883
Papelería – Libretas	31,587	33,968
Cheques Girados	13,189	14,338
Sobrantes en Caja	5,693	7,719
Reintegro apertura corresponsales	1,063,692	960,000
Referencias Bancarias	760	1,024



Por venta Propiedades y Equipo	171,126	726
Chequeras cuenta girable	-	207
Paz y salvo	608	858
Sanciones	2,244	-
Recuperaciones riesgo operativo	12,500	363
Cobro Token PJ	3,930	-
Ventas Convenio Landers	7,067	
Subtotal Otros Ingresos menores	1,687,457	1,352,975

Total Ingresos	115,904,516	97,876,886
-----------------------	--------------------	-------------------

Según la Resolución 1167 Septiembre 6 de 2022, CFA recibido por indemnización de parte del Superfinanciera por valor de \$5.355 millones

Se presenta un detalle de los principales rubros de la cuenta de Reintegro gastos años anteriores:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Reintegro gastos años anteriores:		
Provision Servicio recaudo de dinero Efecty	-	268,401
Reversa provisión de proceso Luis Enrique Ortíz	-	100,000
Reversa provisión de proceso Norela Usuga	-	272,733
Reintegro provisionado Ica municipios	17,173	16,721
Conciliación cuenta póliza incendio y terremoto	-	3,965
Subsidios Finagro creditos redescuento	-	25,356
Provisión servicios publicos-telefonía celular-mensajes de texto-internet	139,472	117,441
Varios proveedores menores – servicios prestados que no llegó factura	65,861	67,616
Reintegro pensión Jubilado fallecido	-	75,820
Reintegro gasto prima vacaciones y aguinaldo retirados	49,449	22,781
Devolucion pago de no lo debido por PILA ICBF		666,866
Provision factura de impresoras Ricoh	17,379	-
Provision factura centrales de riesgo	7,081	
Provision factura servicio de entrada diurna	32,784	
Provision factura proyecyo CFA movil	11,800	
Total Otros Ingresos	340,999	1,637,700

Igualmente detalle de los principales rubros de la cuenta aprovechamientos:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Aprovechamientos:		
Devoluciones de fondos de garantías	-	3,565
Descuentos proveedores	2,508	21,748
Depositos judiciales	4,674	21,835
Embargo CDT vencido	0	21,674
Otros menores	26,059	120,399
Activos fijos de la nueva sede	-	496,348
Pension abril y mayo 2020	-	17,078
Subsidio tasa activa Finagro	-	84,346
Beneficio Generacion de Empleo	30,908	-
Acuerdo de pago cartera	23,589	-
Consignaciones sin identificar	59,473	12,229
Total Otros Ingresos	147,211	799,222

NOTA 25 - GASTOS

Representan los gastos, en los que incurre CFA en el ejercicio de su actividad financiera:

CONCEPTO	Al 31 Dic 2022	Al 31 Dic 2021
Gastos por intereses y valoración de inversiones		
Depósitos y exigibilidades		
Intereses Deposito a la Vista	2,411,876	1,881,401
Intereses C.D.T. y C.D.A.T	11,603,735	8,743,700
Total Depósitos y exigibilidades	14,015,611	10,625,101
Desvaloración de inversiones Fondos de Inversión colectiva	43,856	238,773
Total desvaloración de inversiones	43,856	238,773
Intereses obligaciones financieras y otras	1,108,481	1,286,060
Total Gastos por intereses y desvaloración de inversiones	15,167,948	12,149,934
Deterioro de activos financieros y otros activos		
Provisiones de la cartera de créditos Capital		
Provisiones de la cartera de créditos Capital Comercial	7,200,459	7,957,308
Provisiones de la cartera de créditos Capital Consumo	14,306,732	11,608,922
Provisiones de la cartera de créditos Capital Vivienda	352,088	92,392
Provisiones de la cartera de créditos Capital Microcrédito	9,697,683	8,724,445
Total Provisiones de la cartera de créditos Capital	31,556,962	28,383,067
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar		

Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Comercial	667,839	335,305
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Consumo	934,472	866,419
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Vivienda	4,552	38,519
Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar Microcrédito	728,794	1,961,962
Total Provisiones de la cartera de créditos cuentas por cobrar	2,335,657	3,202,205
Provisión Bienes recibidos en pago	-	69,952
Total Deterioro de activos financieros y otros activos	33,892,619	31,655,224
Gastos por comisiones y servicios		
Comisiones red Visionamos	333,574	311,080
Comisiones transacciones ACH - Cenit	60,889	106,369
Comisiones para corresponsales	5,011,235	4,317,247
Administración Tarjeta débito Visionamos	910,801	868,500
Plástico tarjeta débito Visionamos	116,370	104,675
Enrutamiento Servibanca	13,364	23,223
Comisiones Seguros	156,000	-
Token PJ	44,654	
Actualización de Datos	85,234	
Otras Comisiones	8,947	5,815
Total Gastos por comisiones y servicios	6,741,068	5,736,909

Otros gastos de la operación		
Gastos de personal	26,884,068	23,092,057
Depreciación propiedades y equipo	947,212	808,739
Depreciación por derechos de uso	2,666,948	1,857,795
Amortización mejoras propiedades arrendadas	178,288	335,708
Amortización otros activos	853,487	777,601
Arrendamientos	1,693,956	1,424,450
Impuestos	4,338,555	3,763,698
Seguros	4,572,640	4,653,082
Publicidad y Propaganda	1,343,941	1,248,820
Mantenimiento y Reparaciones	1,712,181	1,305,548
Honorarios	2,346,892	1,230,811
Servicios Públicos	1,054,430	1,014,730
Procesamiento electrónico de datos	775,633	754,373
Gastos de viaje	424,055	260,882
Adecuación e Instalación de Oficinas	329,327	433,761
Correspondencia, Portes y Cables	333,239	274,987

Consulta Central de Riesgo	408,733	344,985
Outsourcing Telemercadeo	612,501	759,345
Transporte	492,314	414,835
Otros gastos:		
Útiles y Papelería	266,164	290,563
Otros	13,317	65,405
Reuniones Informativas	164,399	1,723
Condonaciones de cartera	734,087	689,219
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones	42,939	68,088
Administración Edificios	168,884	155,814
Servicios Temporales	215,260	260,292
Servicios de Aseo y Vigilancia	338,245	273,949
Contribuciones y Afiliaciones	150,585	136,293
Elementos Devolutivos	69,772	68,868
Comidas y Bebidas	94,355	51,341
Gastos bancarios	176,777	168,045
Legales	43,745	271,851
Outsourcing verificación referencia de crédito	113,640	71,744
Gasto bienes recibidos en pago	41,349	41,614
Elementos de aseo	77,268	71,051
Consultas verificación de identidad	51,626	75,000
Servicio monitoreo y alarmas	75,790	56,492
Gastos de Asamblea	62,990	27,467
Salud Ocupacional	36,506	23,898
Perdida por siniestros-Riesgo operativo	11,989	17,264
Selección de personal	26,533	24,037
Reintegro ingreso periodos anteriores	7,482	3,769
Cultura CFA	-	16,690
Publicaciones y Suscripciones	6,865	19,542
Elección delegados	86,614	-
Riesgo Operativo de Diversos	6,587	6,371
Consulta cuentas exentas gravamen movimientos financieros	4,319	27,799
Comunidades virtuales	15,548	13,227
Gastos Generales No Deducibles	187,333	5,826
Primeros auxilios	4,697	6,367
Gastos Convencion Comercial	272,631	-
Mercancias Convenio Landers	6,790	-

Fotocopias y Revelado	451	317
Capacitación directivos - delegados	1,605	-
Donaciones	-	1,006
Venta de propiedades y equipo	686	62,714
Subtotal Otros gastos	3,577,828	3,073,646
Total Otros gastos de la operación	55,546,228	47,829,853
Total gastos	111,347,863	97,371,920

NOTA 26 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2022 y 31 de diciembre de 2021, CFA presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

	Al 31 Dic 2022		Al 31 Dic 2021	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	93.332	105.274	101,808	542,924
Junta de Vigilancia	120,364	85,873	83,528	30,860
Directivos	146,202	402,332	490,460	921,892
Totales	359.897	593.479	675,796	1,495,676

Los saldos de las operaciones activas que CFA realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante lo corrido del año 2022 de los desembolsos de recursos a través de operaciones de crédito fue de \$593.479 mientras que en el año 2021 \$1.495.676

NOTA 27 - GOBIERNO CORPORATIVO

La Cooperativa Financiera de Antioquia, consciente de la responsabilidad que tiene frente a la sociedad y el país, cuenta con el Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta que orienta la estructura y funcionamiento de sus órganos directivos, asociados, ahorradores y demás grupos de interés, de tal forma que le permita cumplir con su misión, visión y objeto social, desde el punto de vista económico, social, humano y ambiental, teniendo en cuenta la gestión integral de todos los riesgos a los cuales se ve expuesta la organización.

Consejo de Administración y la Gerencia

Dentro del esquema de Buen Gobierno de CFA, el Consejo de Administración es el ente encargado de generar las políticas acordes con su objeto social, la Gerencia General como responsable de la adopción de éstas y los diferentes comités y dueños de proceso, tienen las responsabilidades de implementar, mantener en vigencia y asegurar cumplimiento de las mismas, asegurando su concordancia con diferentes sistemas de administración del riesgo.

Para el seguimiento a los diferentes riesgos se tienen establecidos los sistemas de administración de riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de mercado (SARM), riesgo operacional (SARO) y riesgo de lavado de Activos y la Financiación del terrorismo (SARLAFT), mediante los cuales se reportan a la Gerencia y al Consejo de Administración las condiciones o situaciones de riesgo evidenciadas por los dueños de proceso que los administran.

La Gerencia General con su equipo de trabajo, permanentemente realiza mejoras complementarias a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de control interno y externo, de tal manera que le permitan a CFA fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los diferentes riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa.

Políticas y división de funciones

Las políticas y límites definidas y aprobadas por el Consejo de Administración, están soportadas en procesos y procedimientos establecidos, al alcance de todo el personal de acuerdo a su rol. En el año 2022, se realizaron cambios y ajustes a políticas y procedimientos de diferentes procesos, como por ejemplo el contable, entre otros procesos.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente, la Gerencia y los diferentes comités presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe del Comité Auditoría
- Informe de la Administradora de Riesgo
- Informe del Comité de Crédito y Cartera.
- Informe del Comité GAP
- Informe del Comité de Tesorería.
- Informe del Oficial de Cumplimiento
- Informe sobre el estado la planeación estratégica.
- Estados financieros y ejecución presupuestal.
- Informe del Defensor del consumidor Financiero - SAC

Infraestructura Tecnológica

Durante el cuarto trimestre del 2022, las áreas de Informática y Seguridad de la Información, continuaron enfocando la gestión en ampliar servicios y fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad que los soporta, contribuyendo así a elevar el nivel de satisfacción de asociados, ahorradores y empleados, destacando los siguientes aspectos:

- Darktrace como NDR, una vez finalizada la primera fase de monitoreo y conocimiento de la infraestructura, se implementa la fase de control, la cual tiene como finalidad actuar de manera autónoma al presentarse un comportamiento anómalo o incidentes de seguridad.
- Se realizó la instalación de la plataforma DAM (Database Activity Monitoring) en ambientes productivos, nos encontramos en el afinamiento del alertamiento y monitoreo



de manera gradual, con la finalidad de no afectar la operación productiva y poder estabilizar y finalizar la implementación.

- El cifrado de los equipos de cómputo finalizó satisfactoriamente, como proyecto la plataforma queda implementada, en adelante se continúa con la administración de la misma y mejoramiento continuo en el tiempo.
- Se inició proceso de instalación de antivirus en celulares corporativos que mejoraran las condiciones de seguridad de los dispositivos, a la fecha se evidencia un avance de configuración e instalación del 20%.
- Inició la fase productiva el nuevo esquema de autenticación transaccional bajo modelo de claves dinámicas, tanto para el Canal móvil (App) como para el canal Web, mejorando así la seguridad y experiencia del usuarios en el usos de dichos canales
- Continúa en ejecución el proyecto de integración tecnológica con Fintech IncluirTec cuyo propósito es elevar el grado de automatización de la fábrica de crédito a partir de una nueva plataforma.
- Se inició el proyecto para crear un nuevo sitio Web transaccional “Taquilla Virtual” cuyo objetivo es exponer productos y servicios propios de CFA además de convenios de recaudos que se tengan suscritos de terceros, donde CFA actúa como si fuera un “comercio” que permite pagos por medio de la pasarela de pagos PSE.
- Inició fase productiva el nuevo esquema para pagos PSE bajo el modelo PSE Avanza de ACH Colombia, el cual busca una mejor experiencia del usuario en el manejo de pagos por dicha pasarela, en especial aquellos que son recurrentes.

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la visión, misión, objeto social y plan estratégico de CFA, se cuenta con una estructura organizacional y una planta de personal adecuada, con segregación de responsabilidades en las áreas administrativas, de negociación, control y contabilización de operaciones.

Talento Humano

La planta de personal a diciembre 2022 es de 495 empleados directos y 18 empleados temporales.

Verificación de operaciones

CFA cuenta con sistemas de información que le permiten hacer todas las operaciones en tiempo real y cuenta con adecuados niveles de seguridad a través de los diferentes canales, para las operaciones de crédito, tesorería, captación y servicios complementarios.

Auditoría

Durante el año 2022 se adelantaron auditorías a los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (SARL, SARM, SARC, SARO, SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Así mismo, se adelantaron auditorías a diferentes procesos cubriendo, entre otros, aspectos claves Crédito y Cartera, Contabilidad, y por último se auditaron en las diferentes oficinas de la Cooperativa respecto al cumplimiento de controles relacionados con la seguridad física, el proceso de taquilla, captaciones, colocaciones. También dentro del plan de trabajo se realizaron auditorías a diferentes temas de la Tecnología de la Información como Ciberseguridad, Gestión de Terceros y Proveedores Críticos, Servicios de Computación en la Nube, y Canales y Medios Electrónicos.

NOTA 28 - CONTROLES DE LEY

CFA ha cumplido al corte de diciembre 31 de 2022, con todas las normas que regulan la actividad financiera, el control interno, el régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, normas sobre encaje e inversiones obligatorias, margen de solvencia, límites individuales de captaciones e inversiones, normas sobre riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito, SAC y riesgo operacional, entre otros.

Requerimientos Regulatorios

Encaje

Disponible

Durante el año 2022 el encaje requerido se ha reducido cerca del 10% respecto al cierre de 2021. Lo anterior obedece al incremento de la participación de los CDTs quienes tienen un menor porcentaje de encaje que las cuentas de ahorro.

Inversiones - Inversiones Obligatorias

En lo corrido del año 2022 se dio cumplimiento oportuno de las disposiciones legales referentes a inversiones obligatorias adelantando los ajustes de inversión requeridos.

A continuación se presenta un cuadro con los requerimientos en inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA) exigidos a la CFA en cada uno de los trimestres del año:

Periodo		Valor requerido en TDA Clase A y B	Ajuste
1er Trimestre 2022	Carta Circular 06	-	0
2do Trimestre 2022	Carta Circular 27	-	0
3er Trimestre 2022	Carta Circular 46	-	0
4to Trimestre 2022	Carta Circular 65	-	0

Total año		0
-----------	--	---

Debido al saldo de la cartera sustituta CFA no ha necesitado adelantar inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuarios (TDA)

Relación de solvencia

En enero 1ro de 2021 entró en vigencia de la Circular Externa 029 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, a través del cual se adoptan medidas para fortalecer el capital de los establecimientos de crédito. Esta norma no modificó el nivel mínimo de solvencia total del 9%, por el contrario agregó un 1.5% de cochrón de capital adicional al mínimo regulatorio. Así mismo, introdujo cambios en la estructura de la clasificación del capital regulatorio y un nuevo indicador denominado Relación de Solvencia Básica, cuyo valor no puede ser inferior del 4,5%.

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, el valor del cálculo del patrimonio técnico fue de \$90,132,652,371.35 millones, el indicador de solvencia básica de 20.50% y el indicador de solvencia total de 21.62% superiores al 4,5% y 10.5% regulatorio, en ambos respectivamente, mientras que para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, el valor del cálculo del patrimonio adecuado fue de \$81,441,261,237.3, el indicador de solvencia básica de 20.93% y el indicador de solvencia total de 22.09%, superiores al 4,5% y 9% regulatorio, en esa fecha.

NOTA 29 - EVENTOS SUBSECUENTES

El día 20 de febrero de 2023, CFA fue notificada de la admisión de acción de tutela interpuesta por la SFC en contra del Consejo de Estado Sección Tercera – Subsección B, para que sean tutelados los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, a la DEFENSA, a LA IGUALDAD, a la SEGURIDAD JURÍDICA, a la CONFIANZA LEGÍTIMA y a la BUENA FE con las siguientes pretensiones:

“[...]

SEGUNDA: Dejar sin efectos la sentencia del 26 de enero de 2022 proferida por la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado [...]”

“TERCERA: Ordenar que se tutelen y se protejan los Derechos Fundamentales que se le han vulnerado a la Parte Demandante y como consecuencia de ello se deba proferir una sentencia judicial que reemplace las cuestionadas decisiones de segunda (2ª) instancia que deben dejarse sin efectos. CUARTA: Ordenar a la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado la expedición de una sentencia que reemplace la dictada en enero 26 de 2022, dentro de la cual, con independencia del sentido en que sea proferida, se tengan en cuenta tanto la normatividad como la jurisprudencia realmente aplicables sobre la materia y, además, se efectúe una valoración racional, razonable y lógica del material probatorio decretado y practicado en el proceso, al igual que los precedentes y jurisprudencia del Consejo de Estado en punto de responsabilidad extracontractual por falla en el servicio de las funciones a cargo de la demandada SV, hoy SFC.”



Sobre el proceso como demandante por el medio de control de Reparación Directa en contra de “La Nación-Superintendencia de Valores”, el cual cursaba ante el CONSEJO DE ESTADO, bajo el número de radicado: 05001-23-31-000-2006-00476-01(42990). Dicho proceso se encuentra finalizado y fue favorable a los intereses de CFA, toda vez que el CONSEJO DE ESTADO declaró patrimonialmente responsable a la SUPERINTENDENCIA DE VALORES hoy SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA – SFC y los condenó a pagar en favor de la COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA – CFA con NIT 811.022.688-3 la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$5.343.084.062)**, en virtud de la sentencia proferida el 26 de enero de 2022, y la cual quedó en firme en virtud del auto del 13 de julio de 2022 notificado el 29 de agosto de 2022, por medio del cual se denegaron las solicitudes de aclaración y adición que habían sido solicitadas por la SFC, respecto de la Sentencia de la referencia. Dicho valor fue efectivamente pagado a CFA por parte de la SFC más 8 días de intereses moratorios por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$12.138.755)**.

NOTA 30 - REVELACIÓN DE RIESGOS

MADURACIÓN DE ACTIVOS Y VENCIMIENTO DE PASIVOS

En este punto se detallan las obligaciones financieras de CFA, las cuales se tienen con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En este grupo encontramos obligaciones con Finagro y Bancóldex entre otros

	31 de Diciembre de 2022				
	Menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
Obligaciones financieras (excluyendo arrendamientos financieros)	81,650	1,405,892	2,436,582	12,938,792	2,344,146
Arrendamientos financieros	685,323	2,040,236	2,594,471	6,861,143	3,504,263
Cuentas por pagar comerciales	10,060,356	-	-	-	-
Total	10,827,329	3,446,128	5,031,053	19,799,935	5,848,409

En el cuadro anterior se muestra la maduración en rangos de las obligaciones financieras de CFA. La mayoría de ellas se encuentra en el rango entre 2 y 5 años lo cual se debe al plazo de los créditos de cartera de redescuento.

Por su parte, la maduración de los activos, nos muestra que la cartera de crédito tiene un tiempo promedio de recuperación a corte de Diciembre de 2022 de 55.2 meses y para Diciembre de 2021 de 56.5 meses. Del mismo modo se presenta a continuación un cuadro



con la maduración de las inversiones por plazos, donde se destaca la mayor participación en títulos de corto plazo, producto de la preferencia por liquidez adoptada por CFA.

Maduración de inversiones por rangos	Saldo invertido
0 a 3 meses (fondos)	17,110,892
3 a 6 meses (TDST01280523)	5,787,554
6 a 12 meses (TDST01130723)	628,333
mayores a 12 meses (Acciones y aportes)	4,807,566
Total general	28,334,345

Las captaciones en depósitos a término, presentan la siguiente posición por plazos:

CONCEPTO	Al 31 Dic. 2022	Al 31 Dic. 2021
Emitidos a menos de seis meses	49,048.268	52,953,492
Emitidos igual a seis y menos de doce meses	64.778.666	67,181,585
Emitidos igual a doce y menos de 18 meses	72.670.192	65,184,451
Emitidos igual o mayor a 18 meses	46.220.847	20,217,648
TOTAL	232.717.974	205,537,176

A. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a la actividad que desempeña CFA, a continuación se muestran los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, así como la administración adelantada a cada uno de estos:

Riesgo de Crédito:

Durante el cuarto trimestre de 2022 se dio cumplimiento a la Circular Externa 026 de 2017, en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico y ajustes al cálculo de la provisión adicional, en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), para incorporar el parámetro para el cálculo de la provisión individual adicional sobre el saldo de la cartera de consumo, en función del crecimiento de la cartera bruta.

En noviembre de 2022 la Superintendencia a través de la Circular Externa 026 imparte instrucciones sobre la constitución de provisiones generales adicionales para la cartera de consumo, calculadas a partir de los análisis realizados por los establecimientos de crédito, derivados de un posible deterioro de la capacidad de pago de los deudores con cartera modalidad consumo, generado por el incremento de la inflación, lo cual lleva a CFA a constituir provisiones adicionales incorporando en dicho análisis a las modalidades comercial y microcrédito generando así una provisión adicional de \$10.000 millones al cierre de 2022

Mejoramiento de la calidad de información del repositorio SARC:

Durante el cuarto trimestre de año 2022, se continuó realizando los monitoreos mensuales de calidad, poblamiento y veracidad de la información registrada en las bases de datos, de igual forma se realizaron las pruebas de recorrido con el propósito de contrastar la información registrada en los soportes y solicitud de vinculación de los asociados a quienes se les otorgó créditos.

Así mismo, se rindieron informes periódicos al Consejo de Administración, a la Gerencia y al Comité SARC de los avances de mejoras al sistema central Cobis.

Límites de Riesgo Crediticio:

Se controla el cumplimiento de los límites por portafolios de cartera, colocaciones a través de convenios de descuento por nómina, montos máximos aprobados por el asociado, condonaciones, reestructuraciones, sectores económicos y el porcentaje de pérdida tolerada consolidados por modalidad de la cartera de créditos, dichos límites han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado y con el propósito de evaluar aspectos relevantes en el seguimiento de los créditos otorgados y por cambios en las condiciones del entorno macroeconómico y del comportamiento de sectores económicos, se elaboran informes adicionales que permiten mejorar la gestión del riesgo de crédito tales como: pronósticos de la cartera vencida a través de modelos econométricos, análisis de rodamiento de los créditos, análisis de cobertura, análisis de perfil fallido, matriz de rodamiento, entre otros.

Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Dando cumplimiento a lo establecido por la Circular Externa 043 de 2011, se implementó la automatización de la actualización de los avalúos para inmuebles destinados a vivienda mediante la aplicación de los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente y para los inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pereira, Popayán, Santa Marta y Sincelejo, se aplicarán los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva. Para los Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados anteriormente, se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Además del seguimiento a la cartera que fue clasificada en los segmentos asociados a la aplicación del PAD-Plan de alivio a deudores, definido en la Circular 022 expedida el mes de Julio de 2020, por lo que CFA ha reforzado la gestión del Área de cartera para responder oportunamente a las necesidades de los deudores.

Manual del SARC:

Regularmente, se realiza la actualización del Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, el modelo de otorgamiento, los procedimientos de crédito, cartera, garantías y el sistema de provisiones, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme a lo reglamentado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Las principales modificaciones al manual SARC durante el cuarto trimestre de 2022 estuvieron asociadas a la definición de perfiles para excepción de créditos.

Riesgo de Liquidez y de Mercado

Se dio cumplimiento al SARL y SARM de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente, mediante los siguientes aspectos:

- Se aplicó una metodología que le permitió identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo.
- Se dio cumplimiento con la revisión de la información remitida al ente de vigilancia y control en lo referente a la calidad, veracidad y consistencia de los datos.
- Se generó información sobre: el Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL, flujos de caja contractuales, medición estándar de riesgo de liquidez, grado de concentración de captaciones y bonos, estructura de tasas de interés del balance y relación clientes principales de captación.
- El IRL durante lo corrido del año 2022 cumplió con los límites definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo de mercado:

Hace referencia a la posibilidad de que CFA incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. CFA se rige por las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado teniendo en cuenta los parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería.

Para la medición del Riesgo de Mercado la Cooperativa aplica el Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera, en el cual se incluyen las operaciones del libro de tesorería y las operaciones de contado. El libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio, así como por aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería cubre, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y de las inversiones disponibles para la venta. Del mismo modo, el Modelo Estándar aplicado para el

cálculo del riesgo de mercado se compone de cuatro (4) módulos, los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tasa de cambio.
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en fondos de inversión colectivas.

Durante lo corrido del año 2022 la Cooperativa mantuvo en su libro de tesorería inversiones a valor razonable e inversiones a variación patrimonial; así mismo, las operaciones que generan riesgo de mercado corresponden a inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas (constituidas con sociedades fiduciarias y comisionistas de bolsa).

Para las inversiones en acciones y en fondos de inversión colectivas la exposición a riesgos de mercado de la Cooperativa es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dichas inversiones y la posición invertida en él. Por esta razón, en el transcurso del año y de acuerdo a la certificación emitida por cada una de los fondos de inversión colectivas, se aplicó el factor de riesgo de acuerdo a lo estipulado en el literal b, numeral 2.1.5 del anexo 1 de la Circular Externa 051 de 2007, el cual define que se puede tomar como referente el factor certificado por la sociedad administradora de cada fondo. Por su parte, a las acciones se les aplica el factor estándar correspondiente al 14.7% del monto invertido.

RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS					
Cifras en miles de pesos					
Módulo	Dic 22	% partic. P.T.	dic-21	% partic. P.T.	Variación nominal
Riesgo de tasa de interés		0%		0%	-
Riesgo de tasa de cambio		0%		0%	-
Riesgo de precio de acciones	571,614	0.63%	452,208	0.48%	119,406
Riesgo de inversión en carteras colectivas	30,071	0.03%	46,569	0.05%	-16,498
VeR Total	601,685	0.66%	498,777	0.53%	102,908

El valor en riesgo de mercado (VeR) a Diciembre 2022 fue de \$602 millones, con respecto a diciembre del año anterior se presenta un incremento cercano a los \$103 millones.

El Valor en Riesgo se encuentra concentrado principalmente en el módulo de las acciones debido al factor de riesgo de este módulo, no obstante, la exposición del portafolio de inversiones al riesgo de mercado continúa siendo baja dado que el Valor en riesgo tiene una baja participación en el patrimonio técnico de CFA. Por su parte en el módulo de las carteras colectivas los resultados mostraron una reducción motivada por las menores volatilidades presentadas en estos instrumentos.

En cuanto a los riesgos asociados a tasa de interés y tasa de cambio no se calculan debido a que CFA no ha adelantado inversiones en títulos afectados de forma directa por estos tipos de riesgos

Riesgo de Liquidez:

Hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta CFA dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de este riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de CFA, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes y esto, a su vez, puede llevar a que tales activos deban venderse a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas. Adicionalmente, la anterior situación puede generar riesgo sistémico para las entidades en su conjunto, en virtud de su efecto sobre la liquidez del mercado, y afectar la percepción del público sobre la estabilidad y la viabilidad financiera de las mismas.

Por lo anterior y con el objetivo de contar con un alto nivel de activos líquidos y no verse obligado a incurrir en costos por fondeo, CFA, por política no participa en operaciones especulativas de mercado; así mismo, sólo toma posiciones en inversiones voluntarias a plazo una vez haya adelantado los análisis de excedentes de liquidez como resultado del giro normal del negocio.

Gestión del Riesgo de Liquidez

Durante lo corrido del año 2022 se continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL que enmarca el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esta labor ha permitido fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de la gestión realizada relacionada al Riesgo de Liquidez, se debe mencionar que se ha mantenido un importante nivel de recursos en cuentas de ahorro lo que ha permitido fortalecer y dar cumplimiento a los requerimientos de Activos Líquidos de Alta Calidad ALAC.

De otra parte, se realizaron los análisis correspondientes al formato 458 “Flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez”, el cual a pesar de ser severo en su cálculo, permitió evidenciar la buena situación financiera en materia de liquidez que ha presentado CFA, debido a que en el transcurso del año la banda 1 a 30 días fue positiva, muy superior a cero. Adicionalmente, el IRR el cual es un indicador que permite evaluar el porcentaje de cumplimiento que tiene una entidad frente a los compromisos financieros de la misma en determinado período de tiempo, superó holgadamente el 100% lo cual permite

evidenciar la notable gestión en materia de liquidez así como el alto grado de cumplimiento de la CFA frente a sus compromisos financieros. En este período la Superintendencia Financiera realizó ajustes al Formato 458 relacionados a los factores de retiros netos por segmentos los cuales tornaron más severo el cálculo del IRL para las entidades vigiladas.

A continuación se muestra un resumen de la información reportada semanalmente por la CFA a la Superintendencia Financiera, correspondiente a los indicadores de liquidez en el transcurso del año comparados con los del año anterior:

	31 dic 22		31-dic.-21	
	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %	IRL 1 a 30 días (en miles)	IRR 1 a 30 días %
Promedio	\$53,309,091	217%	\$70,171,593	216%
Mínimo	\$34,858,150	153%	\$22,773,256	133%
Máximo	\$70,665,836	264%	\$103,942,925	293%

Por último, existen otros ítems que complementan la gestión en materia de liquidez realizada por CFA, uno de ellos corresponde al porcentaje de renovación de CDTs y CDATs el cual durante lo corrido del año 2022 se ubicó cerca del 80% mostrando una alta retención de recursos

Riesgo de Contraparte:

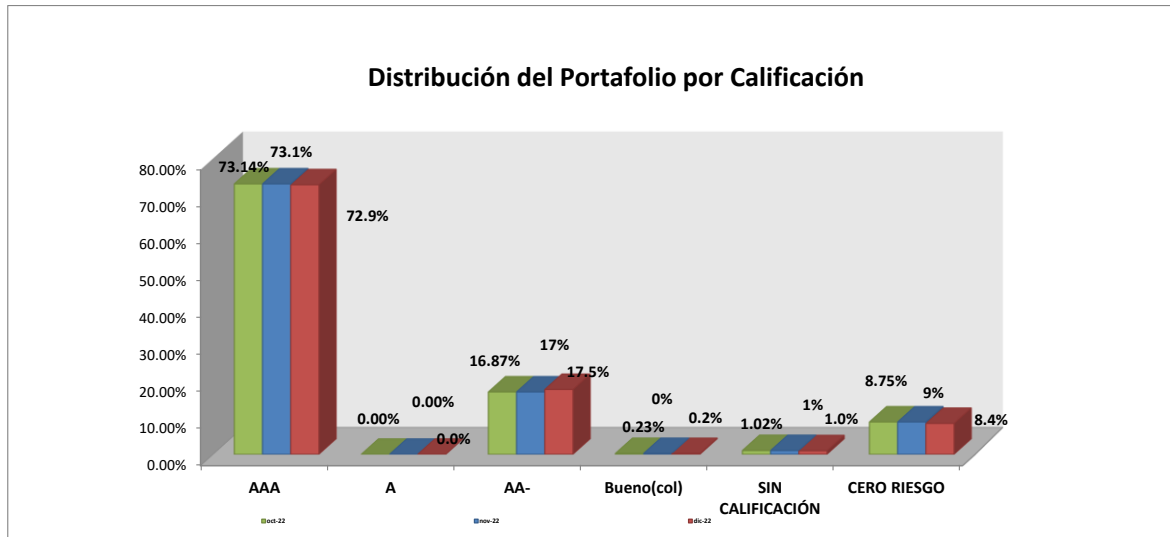
Se refiere a la contingencia de pérdida para CFA por el incumplimiento en las condiciones contractuales de un título u operación, ocasionado por el deterioro en la solvencia o liquidez de la contraparte. CFA invierte en emisores calificados en AAA y AA+, para las inversiones que se requieran realizar y su calificación sea menor a las establecidas en las políticas, se requiere previa autorización del Consejo de Administración.

Definición de la calificación

- 1.1.1 La calificación AAA:** indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es excelente, y de limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores
- 1.1.2 La calificación AA+:** emisiones con muy alta calidad crediticia. Los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto, pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas.
- 1.1.3 La calificación A+:** emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados. Sin embargo en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y muy variables. Riesgo conservador.
- 1.1.4 La calificación AA-:** Muy alta calidad crediticia. Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio

inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.

En la siguiente grafica se observa la distribución de inversiones por calificación durante el cuarto trimestre del 2022. Al cierre de Diciembre de 2022. En promedio la calificación triple AAA representa el 73.1%, la calificación AA- el 17.1%, la calificación A representa el 0.2%, sin calificación el 1% correspondiente a acciones en Colpatría y participaciones, Cero Riesgo 8.6% y Bueno(col) el 0.2%.



Las políticas respecto a los riesgos crediticios son presentadas por el Comité de Tesorería y aprobadas por el Consejo de Administración.

La metodología empleada por CFA para la asignación de cupos de crédito está basada en los análisis cuantitativos y cualitativos, las calificaciones públicas emitidas por sociedades calificadoras debidamente autorizadas, la evolución de los resultados financieros, cumplimiento de normas vigentes emitidas por el ente de vigilancia y control, sanciones fijadas por este ente y demás aspectos que puedan conllevar al no retorno de la inversión.

De acuerdo a estos resultados, según el tipo de entidad y a los límites establecidos según el tipo de operación, se determina para cada emisor un cupo de inversión el cual puede ser suspendido en cualquier momento en caso de existir alertas sobre su deterioro y solamente se exceden con la autorización del Consejo de Administración.

Permanentemente, el “Middle Oficce” evalúa las operaciones por contraparte y por tipo de operación.

Por último se relaciona el Valor Promedio de las inversiones durante el cuarto trimestre del año 2022:

Factor de riesgo	oct-22	nov-22	dic-22
Valor Inversiones Promedio por mes	60,895,020	74,448,569	73,913,542
Valor Máximo	56,434,818	67,590,120	72,048,676
Valor Mínimo	65,995,618	73,879,392	76,980,619
Valor Inversiones Promedio año 2022: \$70.934.950			

Riesgo operativo:

Para dar cumplimiento al capítulo XXIII de la **Circular Básica Contable y Financiera CE 100 de 1995** de la Superintendencia Financiera de Colombia, CFA durante el cuarto trimestre de 2022 realizó las siguientes actividades:

- Para la administración del riesgo operacional, CFA tiene implementado y es de conocimiento de todos los colaboradores, las políticas, objetivos, responsabilidades y el registro de eventos de riesgo y para los líderes de los procesos realiza constantemente capacitaciones en las metodologías, procedimientos, mapas de riesgo, indicadores, tratamientos y planes de acción encaminados a mitigar los riesgos de severidades extremas y altas. Además, el área de Administración de Riesgos cuenta con herramientas y sistemas de información adecuados que permiten el control sobre las operaciones de la Cooperativa, la medición del nivel de riesgo operativo de los procesos, el control y monitoreo de su comportamiento de acuerdo con los límites definidos.

El comportamiento del Riesgo Operativo Neto en el Estado de Resultados para el año 2022, genera un impacto de **\$88.455** millones. Los eventos relacionados, se encuentran en un nivel de riesgo bajo en lo que respecta al apetito de riesgo de la Cooperativa. La siguiente tabla muestra los resultados de los periodos relacionados

CONCEPTO	2022												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECUPERACIONES DIF.A SEGUROS. RIESGO OPE	0	0	0	0	0	0	-12,500	0	0	0	0	0	-12,500
GASTOS DE PERSONAL-RIESGO OPERATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	0	430	19,000	39,430
PERDIDA POR ROBO	0	0	7,824	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,824
MULTAS Y SANCIONES OTRAS ADM	0	0	0	0	0	7,575	0	2,024	0	1,340	0	32,000	42,939
DIVERSOS-RIESGO OPERATIVO	0	0	11	1,861	670	535	1,161	573	0	423	-423	1,776	6,587
PERDIDA POR SINIESTROS	1,354	0	0	0	162	0	0	0	0	0	0	2,649	4,165
TOTAL	1,354	0	7,835	1,861	832	8,110	-11,339	2,597	20,000	1,763	7	55,425	88,445
NIVEL DE RIESGO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Riesgo SARLAFT:

Con corte a Diciembre de 2022 se dio continuidad a las actividades encaminadas a mitigar este riesgo y proteger a CFA de ser utilizada para el lavado de activos y/o la canalización de recursos para la financiación de actividades terroristas, acorde con los lineamientos definidos por norma. Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- ✓ Cambios en el procedimiento de administración de los PEP (Personas Expuestas Políticamente): Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 011 de 2022 expedida por la SFC, se realizó la revisión y ajuste al procedimiento de PEPs, este será presentado para aprobación por parte del Consejo de Administración y posterior publicación para el personal de la fuerza comercial.
- ✓ Revisión de la metodología de calificación de riesgo LA/FT para asociados nuevos y vinculados: Con corte al mes de diciembre y una vez realizada la calibración de la metodología de segmentación, se dio inicio al ajuste del score LAFT con el objetivo de lograr mayor precisión en el mismo. Se espera tener los resultados de este proceso en el primer semestre del 2023.
- ✓ Cambio alertas otros factores (productos, canales y jurisdicciones): De acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal, durante el mes de octubre se puso en producción el ajuste realizado a las alertas de otros factores y se inició con la gestión de las mismas, esto con el fin de evaluar posibles ajustes previo a la carga automática de las alertas al aplicativo VIGIA Monitoreo y control.
- ✓ Ajuste metodológico segmentación SARLAFT: Con corte a diciembre de 2022, se realizó la calibración de los modelos de segmentación y alertas para los cuatro factores de riesgo, esto con el fin de mejorar la efectividad en la detección y reporte de las operaciones inusuales y sospechosas. Actualmente estos cambios se encuentran en pruebas en el aplicativo estadístico SPSS Modeler, con el fin de evaluar posibles ajustes antes de su paso a producción con la integración al aplicativo VIGIA Monitoreo y Control, lo cual se tiene previsto durante el segundo trimestre del 2023.
- ✓ Capacitación: Se dio continuidad a las reuniones mensuales con los Directores de oficina y Directores Regionales, con las cuales se busca evaluar las principales oportunidades de mejora que se presentan en las oficinas en lo relacionado con el SARLAFT; durante el periodo se ha realizado especial énfasis en la actualización de información y la calidad de la base de datos utilizada para las metodologías y procedimientos del SARLAFT.
- ✓ Durante el trimestre también se dio continuidad al envío de los reportes con destino a la UIAF, sin ninguna novedad en este aspecto. Entre estos reportes se encuentra el informe trimestral de vinculaciones del sector minero, vinculaciones de Venezolanos y el formato 417 (alertas y operaciones inusuales).

Fortalecimiento de la Cultura

Con el objetivo de fortalecer el proceso de registro de eventos y la cultura de riesgos en todos los empleados de la Cooperativa, durante lo corrido del año 2022 se realizaron talleres, acompañamiento y capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la Cooperativa, a los líderes de procesos y terceros orientados a reportar los eventos de riesgo operativo y a



la aplicación de la metodología implementada por la Cooperativa para identificar, medir y controlar los riesgos; también se fortaleció la capacitación de la normatividad vigente, conocimiento de las políticas institucionales, procesos y procedimientos mediante las capacitaciones virtuales para los empleados que ingresan a la Cooperativa. Estas actividades fueron acogidas por todos los colaboradores de forma positiva; como resultado se tiene una mayor conciencia de éstos en la administración y seguimiento del riesgo operativo.

B. PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Una vez finalizado el proceso de continuidad con el core principal, se inician pruebas en otros servicios como lo es el aplicativo sarlaft, los cuales permiten realizar transacciones dependiendo de los niveles de alertamiento sobre las cuentas, el proceso fue realizado de manera exitosa, donde se realizó la migración hacia datacenter alterno y se hacen pruebas de validación del canal transaccional de la oficina móvil, permitiendo realizar el proceso sin inconvenientes, una vez finalizado se devuelven los ambientes a su operación normal.

Se logra realizar la migración del aplicativo Work manager (Gestor Documental) hacia datacenter alterno, en donde se presentaron algunas dificultades relacionadas a licenciamiento las cuales no permitieron finalizar el proceso, generando planes de acción con el proveedor del software para dar solución al problema.

Los firewalls principales, son la primera barrera que tenemos ante ataques cibernéticos y frente a la continuidad del negocio, por lo cual procedimos a realizar actualizaciones de los firmware y bases de datos, en el proceso se realizaron pruebas de alta continuidad de la configuración activo-pasivo, realizando la desconexión del host activo y pasando el pasivo a relevar su funcionalidad, este proceso fue operativo por 7 días, finalmente se establecen de nuevo las conexiones restableciendo una alta eficiencia del servicio y garantizando que las configuraciones y los hardware funcionan correctamente.

C. RIESGO JURÍDICO

A continuación se relacionan las contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra de la Cooperativa, con corte al 31 de diciembre de 2022, así:

1. DEMANDANTE: MIRNA FAISULLY ALZATE CASTRILLÓN

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora Mirna Faisuly Alzate Castrillón, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Segovia y laboró para CFA desde el 15 de octubre de 1996 hasta el 28 de diciembre de 2017, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido argumentando justa causa por el incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas, para lo cual se llevó a cabo el

debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con SARLAFT. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, así como la sanción de suspensión de nueve días llevada a cabo con anterioridad al despido, son ilegales e injustas, por obedecer a pretextos que buscaban cancelar el contrato, así mismo alega una presunta doble sanción por los mismos hechos. Lo anterior fue excepcionado por la cooperativa en la contestación de la demanda, bajo la inexistencia de las obligaciones demandadas, el cobro de lo no debido y el despido con justa causa.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- 30 días salario primer año: \$4.414.808
- 20 días de salario por los años siguientes: \$59.460.842
- Nueve 9 días de salario (sanción): \$1.324.442

Valor provisión: \$65.200.092 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Medio (incierto).

CONCEPTO: La demandante se desempeñaba como directora de la oficina de Segovia de CFA, teniendo a su cargo la responsabilidad de garantizar la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos de clientes SARLAFT de la oficina y remitirlos al área de cumplimiento, así como de conocer y aplicar los procedimientos establecidos por el Sistema de administración de riesgo, conforme lo establece claramente la descripción de las funciones establecidas para todos los directores de oficina, por lo que es indispensable la implementación de los procedimientos definidos en materia de SARLAFT, así como las políticas establecidas al interior de CFA, lo cual no obedece a un simple capricho de la entidad, sino a garantizar el cumplimiento de normas de carácter superior y que son de Obligatorio acatamiento para CFA como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, aclarando que su incumplimiento conlleva un alto riesgo económico, legal y reputacional y es allí donde radica la importancia de la veracidad, confiabilidad, oportunidad y fidelidad de los reportes presentados, así como del conocimiento del cliente que debe tener un Director de Oficina, propendiendo porque CFA no sea utilizada, directa o indirectamente, para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Para CFA es indispensable realizar los controles y monitoreo respectivos, lo cual solo se logra mediante el debido conocimiento del cliente, que no obedece a la percepción subjetiva, sino a los soportes e información que permitan identificar la actividad económica y operaciones realizadas, de manera que se pueda advertir cualquier operación que deba ser reportada como sospechosa a la autoridad respectiva, toda vez que entre las principales obligaciones que tienen las entidades vigiladas con el SARLAFT, se encuentra el Reporte de las Operaciones sospechosas detectadas en el desarrollo de su actividad, lo cual se

encuentra contemplado en la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título IV, Capítulo IV, numeral 4.2.7.2.1. Reporte de operaciones sospechosas (ROS).

Al respecto es importante resaltar que las normas de SARLAFT han ido evolucionando con el paso del tiempo, incluso las Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de LA/FT, vigentes para la fecha en la que se dieron los hechos que son objeto de debate en el presente proceso, están contenidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica¹, modificada por la Circular Externa 055 de 2016, así como la entrada en vigencia del Decreto 1848 de 2016. Por lo que no es dable que la actora manifieste que CFA “nunca había revisado esos informes como lo hicieron en esta oportunidad”, ya que además de no ser verdad, puesto que la cooperativa siempre ha sido rigurosa con el cumplimiento de las normas de SARLAFT, tampoco se debe tener dicho pretexto para el no cumplimiento de las políticas y procedimientos, los cuales han debido ser ajustados y cada vez tienden a ser más rigurosos en consonancia con la evolución normativa y con las oportunidades de mejora que internamente advierte CFA y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los empleados de la cooperativa.

Conforme lo antes expuesto, y los pronunciamientos realizados en la contestación de la demanda, es claro que los llamados que se hacían a la Directora para que cumpliera con las normas de SARLAFT, se encontraban debidamente sustentados, incluso se evidencia que los mismos datan desde inicios de 2017, por lo que se consideran reiterados en el tiempo.

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de trabajo, la ex empleada cometió faltas graves que daban lugar a la terminación unilateral del contrato con justa causa, conforme lo establecido en los numerales 22 y 27 del Reglamento Interno de Trabajo así:

22. No acatar las disposiciones emitidas por el área de cumplimiento para la detección, prevención y control sobre El Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de acuerdo a lo establecido en el Manual SARLAFT – Medidas para asegurar el cumplimiento de las políticas del SARLAFT, numeral 1 Régimen Sancionatorio.

27. El incumplimiento o la infracción leve por cuarta vez del EMPLEADO de las obligaciones o prohibiciones legales, contractuales, reglamentarias y a los informes de auditoría, riesgos, seguridad de la información y SARLAFT; de acuerdo con la periodicidad.

De lo anterior es claro que la ex empleada, incurrió en una falta grave al no acatar las disposiciones relacionadas con SARLAFT, lo cual incluso se evidencia de manera reincidente en el tiempo, de acuerdo a los llamados de atención y descargos realizados y de los cuales se aporta la respectiva copia como prueba de lo anterior. Por lo tanto CFA ha actuado en el marco de la Ley conforme lo establecido en el artículo 62 y 58 del Código Sustantivo de Trabajo y de sus políticas internas y procedimientos internos, que no tienen otra finalidad que la de cumplir con normas de carácter superior, encaminadas a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

¹

La Circular Básica Jurídica recopiló y reorganizó en un solo cuerpo la normatividad expedida por la SFC armonizando su contenido con la evolución jurisprudencial y la regulación del sector.

En cuanto a la supuesta doble sanción por los mismos hechos, planteada por la parte demandante, es claro que los descargos del 22 de diciembre de 2017, con base en los cuales se define el despido con justa causa, y es que a pesar de otorgarse un nuevo plazo para la entrega de los respectivos informes estos fueron incumplidos, reincidiendo en el incumplimiento a la aplicación de los procedimientos y políticas de la entidad, conforme se sustenta en lo planteado en el pronunciamiento a los hechos, advirtiéndose que la Directora reincide en la administración en materia de SARLAFT, evidenciando incumplimiento en las políticas y procedimientos, deficiencias en el conocimiento del cliente y omisión en el reporte de operaciones inusuales o reporte inoportuno de las mismas.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 22 de octubre de 2018, CFA se notificó personalmente el día 18 de diciembre de 2018, contando con el termino de diez días hábiles para contestar la demanda, los cuales se suspenden con la vacancia judicial (desde el 20 de diciembre de 2018 hasta el 10 de enero de 2019). Se contesta demanda el 23 de enero de 2019. Mediante auto del 13 de mayo de 2019 se da por contestada la demanda, se establece audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 06 de mayo de 2020 a las 11:00 am. La audiencia prevista para el 06 de mayo no fue celebrada por la interrupción de términos de la rama judicial con ocasión de la emergencia sanitaria. Se dispuso la remisión del proceso para el juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín. **Mediante auto del 26-05-2022, se fijo audiencia inicial (Art. 77 CPL), para el día 26 de abril de 2023**

2. DEMANDANTE: SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA

DEMANDADO: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA

Descripción detallada de la demanda: Corresponde a un proceso laboral ordinario en el que actúa como demandante la señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, quien se desempeñaba como Directora de la Oficina de Cauca y laboró para CFA desde el 16 de julio de 2007 hasta el 06 de noviembre de 2020, fecha en la cual la cooperativa procedió con el despido por justa causa, para lo cual se llevó a cabo el debido proceso atendiendo lo establecido en el código laboral, en el reglamento interno de trabajo y en las políticas y procedimientos de la cooperativa, especialmente las relacionadas con Riesgo de Crédito. No obstante, la parte actora, considera que la sanción de despido, son ilegales e injustas, así mismo argumenta sin los soportes respectivos, que se realizó una incorrecta liquidación y pago de la seguridad social integral y de los aportes sociales. Respecto de lo anterior la cooperativa presentó excepciones en la contestación de la demanda.

Cuantía de la demanda:

La provisión se estima de acuerdo a las pretensiones de indemnización por despido sin justa causa y salarios del 20 al 28 de noviembre, las cuales se relacionan a continuación:

- 30 días salario primer año: \$4,086,923

- 20 días de salario por los años siguientes: \$2.724.615

Valor provisión: \$37.622.397 (más indexación y costas)

Contingencia de pérdida: Alto (probable).

CONCEPTO: La señora SILVIA ROSA TOBÓN CARMONA, laboraba como directora de la oficina de Cauca, cargo en el cual tenía unas obligaciones y responsabilidades a su cargo. Para lo anterior, sea lo primero hacer énfasis en que el argumento de la parte demandante respecto del tiempo transcurrido entre la ocurrencia de las faltas consideradas como graves y la sanción disciplinaria que originó el despido con justa causa, no está llamado a prosperar, toda vez que la falta no fue conocida por la cooperativa, sino hasta dos meses antes de producirse el despido con justa causa, tiempo prudencial en el que se adelantaron las investigaciones respectivas.

Por lo demás, en cumplimiento del debido proceso, quedaron plenamente demostradas en el proceso disciplinario adelantado a la ex empleada, las conductas cometidas en contravía de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y del reglamento interno del trabajo, incurriendo en las siguientes faltas:

1. En primer lugar es claro que la demandante incumplió sus deberes de verificar de manera adecuada los establecimientos de comercio de uno de los deudores respecto de una obligación crediticia que tenía un monto de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, lo cual generó un alto riesgo para la Cooperativa, incumpliendo las obligaciones que le asistían como empleada, así como incurriendo en faltas graves.

Es así, como el despido por dicha causal se encuentra ampliamente sustentado, toda vez que en la investigación realizada por CFA, así como lo encontrado en el proceso disciplinario, se pudo constatar que la señora Silvia Rosa Tobón omitió realizar los controles propios de su cargo.

2. Además de lo ya expresado, la demandante también incurrió en falta grave en armonía con las causales antes enunciadas contenidas en el reglamento interno de trabajo y el Código Sustantivo del Trabajo, toda vez que suministró información falsa respecto del accidente laboral ocurrido el 14 de diciembre de 2019, ya que de manera fraudulenta presentó documentación que no correspondía al vehículo en el que se movilizaba, y es que conforme lo evidenciado el material probatorio, así como en los descargos realizados a la señora Silvia, y a dos de sus colaboradores, es evidente la falta cometida. Respecto de la cual también se aclara que sólo se conocieron los hechos que sería objeto de investigación, hasta el día 07 de septiembre de 2020 a raíz de la antes mencionada denuncia anónima.

La contingencia se estima como probable, dada la complejidad de probar la fecha en que se conocieron los hechos que dieron lugar a las faltas por las que se produjo el despido con justa causa.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: La demanda fue admitida mediante auto del 03 de mayo de 2021, CFA fue notificada personalmente el día 7 de mayo de 2021, contando con el término de diez días hábiles para contestar la demanda. Se contesta demanda el 24 de mayo de 2021. Mediante auto del 22 de junio de 2021 se da por contestada la demanda, se tenía establecida audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso y fijación del litigio para el 08 de octubre de 2021 a la 1:00 pm; sin embargo la misma fue aplazada por el Juzgado para el 02 de diciembre de 2021, y posteriormente fue nuevamente aplazada fijado como nueva fecha el 4 de mayo de 2022. El 4 de mayo de 2022 se celebró audiencia inicial, en la cual no hubo conciliación, se fijó el litigio y se decretaron las pruebas a practicar. **Se fija audiencia en la que se practicarán pruebas, se presentarán alegatos de conclusión y fallo, para el día 21 de noviembre de 2022 a las 9 am. Mediante auto del 11 de noviembre de 2022, se reprograma la audiencia antes mencionada para el 19 de abril de 2023.**

D. CONTROL INTERNO

CFA tiene como orientación permanente por parte del Consejo de Administración y la Gerencia fortalecer y optimizar el Sistema de Control Interno y los diferentes Sistemas de Gestión del Riesgo, aplicándolos en todos los procesos de la Cooperativa, siendo elementos de obligatoria observancia por parte de todos los empleados, en cumplimiento a la Circular Externa 038 de 2009, incorporada en la Circular Básica Jurídica Parte I, Título I, Capítulo IV, en lo concerniente a la aplicación de los objetivos y elementos del Sistema de Control Interno.

Este sistema tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la cooperativa y los de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa, tanto de carácter público como privado.
- Asegurar el cumplimiento de normatividad interna y externa aplicable.

El sistema de control interno CFA tiene como propósito que el logro de los objetivos institucionales se alcance dentro de niveles de riesgo razonables y en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente externa e interna aplicable.

En virtud de lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de los estados financieros por la Superintendencia Financiera de Colombia



JORGE ALBERTO CORRALES
Representante Legal

DRENY ENITH CESPEDES
Contadora
T.P. 175821-T